

# **2023 Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia**

---

(SFCR - Solvency and Financial Condition Report)

Resumen Ejecutivo .....	4
A. Actividad y resultados .....	9
A.1. Actividad .....	9
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	11
A.3. Rendimiento de las inversiones .....	14
A.4. Resultados de otras actividades .....	15
A.5. Cualquier otra información .....	15
B. Sistema de gobernanza .....	16
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	16
B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad .....	20
B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	22
B.4. Sistema de Control Interno .....	26
B.5. Función de Auditoría Interna .....	28
B.6. Función de Control Actuarial .....	29
B.7. Externalización .....	30
B.8. Cualquier otra información .....	31
C. Perfil de riesgo .....	32
C.1. Riesgo de suscripción .....	33
C.2. Riesgo de Mercado .....	35
C.3. Riesgo de Crédito .....	36
C.4. Riesgo de Liquidez .....	37
C.5. Riesgo Operacional .....	38
C.6. Otros riesgos significativos .....	40
C.7. Cualquier otra información .....	44
D. Valoración a efectos de solvencia .....	45
D.1. Activos .....	45
D.2. Provisiones técnicas .....	49
D.3. Otros pasivos .....	51
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	53
D.5. Cualquier otra información .....	53
D.6. Anexos .....	53
E. Gestión de capital .....	60
E.1. Fondos propios .....	60
E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio .....	65

E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio. ....	68
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	68
E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio....	68
E.6. Cualquier otra información .....	68

## **RESUMEN EJECUTIVO**

El presente informe se enmarca dentro de los requerimientos que establecen la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras que la desarrolla. Ambas disposiciones suponen la transposición al ordenamiento jurídico español de la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (en adelante, Directiva Solvencia II).

El Reglamento Delegado (UE) 2015/35 completa la Directiva mencionada y regula el contenido mínimo que debe incluir el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

### **Actividad y resultados**

**ABANCA GENERALES DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.** (en adelante, “ABANCA Generales” o la “Sociedad”) es una compañía de seguros dedicada al negocio de No Vida.

Las principales líneas de negocio en las que la Sociedad ha operado en 2023, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general
- Seguro de gastos médicos

Adicionalmente, la Sociedad tiene autorización administrativa de la DGSFP para operar en la siguiente línea de negocio:

- Otro seguro de vida, dado que bajo esta línea de negocio se considera el ramo de decesos.

La Sociedad está presente en todo el territorio español y ofrece sus servicios tanto a particulares como a empresas.

La Sociedad pertenece al grupo asegurador Credit Agricole Assurances (en adelante, “CAA”) y está participada en un 50% por esta última y por ABANCA CORPORACIÓN, División Inmobiliaria, S.A., con cuyo grupo mantiene una alianza de distribución de seguros hasta el año 2050.

Durante el ejercicio 2023 la Compañía ha comenzado la comercialización del producto de Salud, alcanzando una facturación de 2.636 miles de euros de primas brutas de reaseguro.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 11.132 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, siendo el resultado negativo de la cuenta no técnica de 5.380 miles de euros, y el resultado negativo antes de impuestos de 16.512 miles de euros.

## **Sistema de gobernanza**

La Sociedad cuenta con la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración, como órganos para su gobierno individual.

En el ejercicio de su actividad, la Sociedad cuenta con una serie de Órganos constituidos para atender a las exigencias organizativas. En este sentido, el modelo organizativo adoptado prevé la atribución de responsabilidades y facultades de representación a órganos colegiados y uni-personales.

Conforme a los Estatutos sociales, la Sociedad cuenta con los siguientes Órganos colegiados:

- La Junta General de Accionistas.
- El Consejo de Administración.
- La Comisión de Auditoría

Asimismo, dentro de la estructura de la Sociedad existen otros Órganos colegiados, entre los que se destacan:

- El Comité de Dirección
- Los Comités de Negocio: i) Técnico; ii) Riesgos; iii) Comercial; y iv) IT, Operaciones y Siniestros.
- Otros: Comité NAP (Nueva Actividad y/o Producto), Comité Financiero y Comité de Ética.

Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Sociedad dispone de un conjunto de políticas, que reflejan en líneas generales la visión de la Alta Dirección y del Consejo de Administración sobre sistema de gestión y control de la Sociedad. En este contexto, se regulan las funciones clave o fundamentales (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Control Actuarial), asegurando que dichas funciones sigan los requisitos definidos por el regulador y son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Sociedad y por el Grupo CAA.

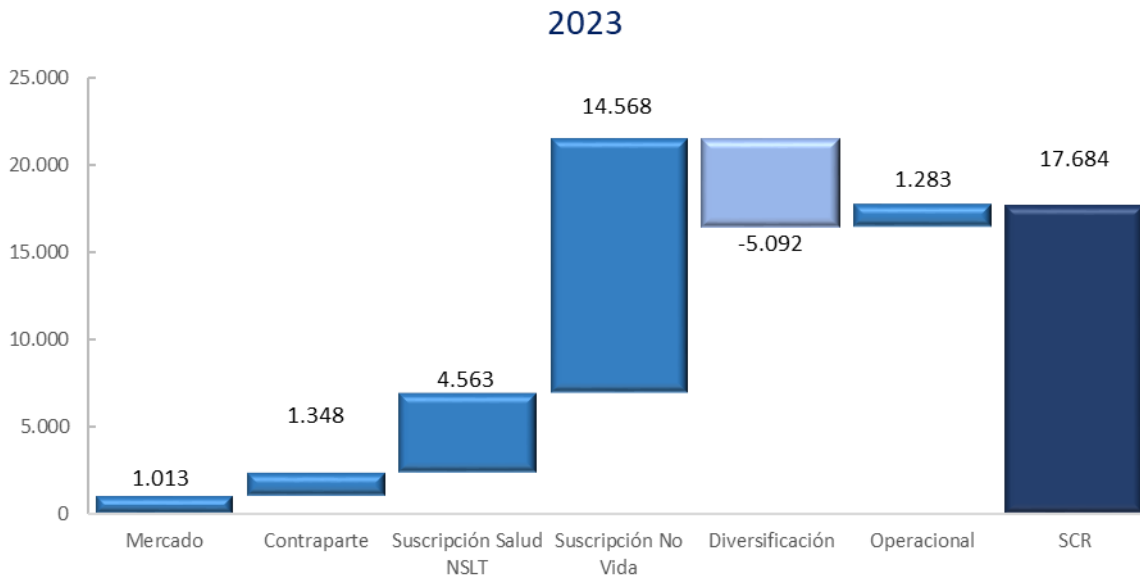
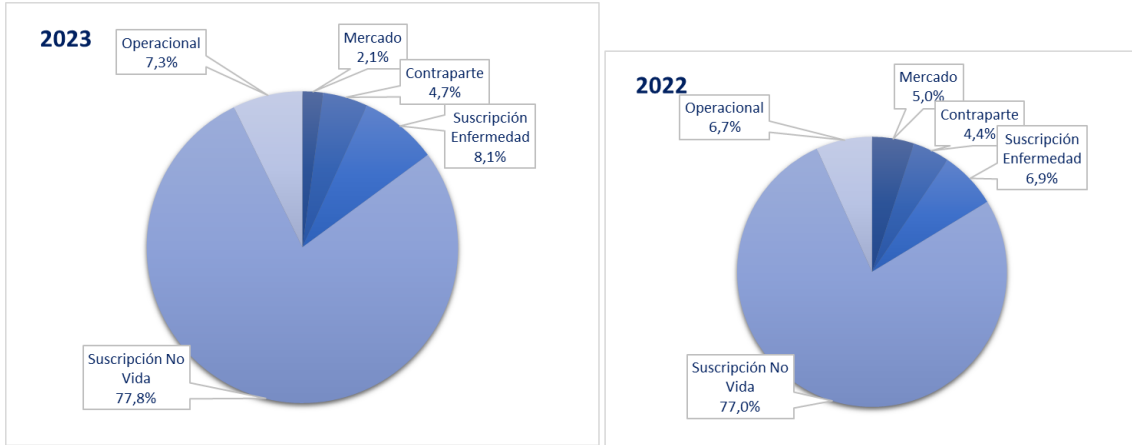
El Consejo de Administración es el último responsable por establecer la estrategia y aprobar la organización general de la Sociedad, incluyendo su sistema de gobierno y gestión de riesgos, así como su sistema de control interno, asegurándose de que se adapten a la naturaleza, escala y complejidad de los riesgos asociados a las operaciones.

En este marco, la Sociedad presenta una estructura compuesta por áreas que, en sus respectivos ámbitos de competencia, ejecutan de forma independiente actividades de supervisión de los riesgos asumidos.

## **Perfil de riesgo**

ABANCA Generales ha calculado el Capital de Solvencia Obligatorio (en adelante SCR, por sus siglas en inglés, “*Solvency Capital Requirement*”) de acuerdo a los requerimientos de la fórmula estándar, metodología establecida por la normativa de Solvencia II.

A continuación, se muestra la composición del SCR de la Sociedad para los diferentes módulos de riesgo, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:



Datos en miles de euros

En 2023 el SCR está compuesto por el riesgo de mercado, de suscripción no vida, suscripción salud con técnicas no similares a vida, por el riesgo de contraparte y por el riesgo operacional.

El consumo de capital por riesgo de suscripción deriva del negocio suscrito y por el que se prevé suscribir durante el año 2024 (primas presupuestadas). El consumo de capital por riesgo de mercado se debe principalmente al riesgo de tipo de interés en escenario de aumento de la curva, motivado principalmente porque la duración modificada de los activos es mayor que la de los pasivos. El riesgo de contraparte surge principalmente del riesgo de incumplimiento de los fondos depositados en bancos y de los recuperables de reaseguro a cierre de 2023. La carga de capital por riesgo operacional deriva de la cartera de pólizas suscrita.

Otros riesgos a los que está expuesta la Sociedad son el riesgo de ciberseguridad y el riesgo de sostenibilidad.

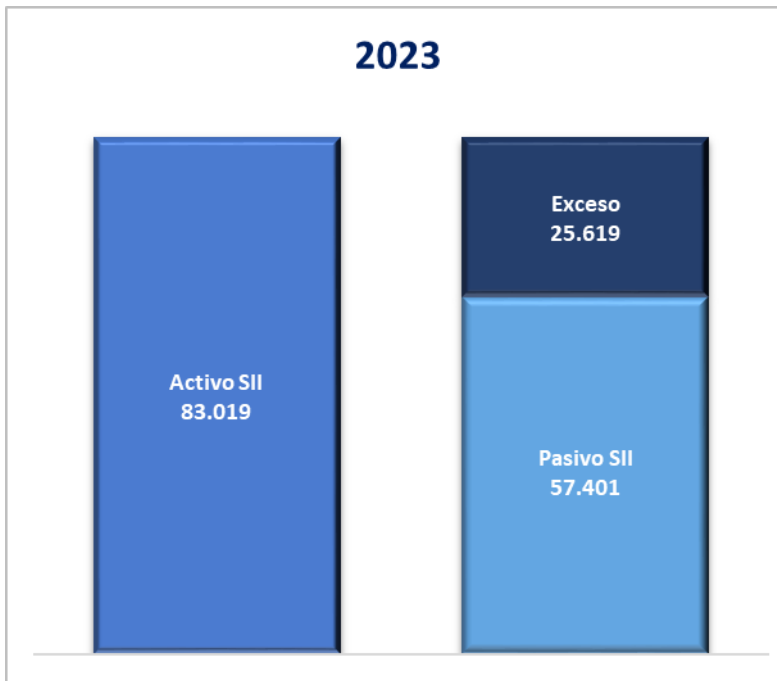
Por otro lado, la Sociedad realiza análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia en relación con determinados eventos cuyos resultados muestran que ABANCA Generales continuaría cumpliendo con los requerimientos de capital de solvencia incluso bajo circunstancias adversas.

### Valoración a efectos de solvencia

El valor total de los activos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 83.019 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 104.840 miles de euros.

La principal diferencia se debe a eliminación de los Activos intangibles (partida que se valoran a cero en el balance económico) y a las Comisiones anticipadas (partida que cuyo equivalente en solvencia se considera en el cálculo de las provisiones técnicas del balance económico).

El valor total de los pasivos bajo la normativa de Solvencia II asciende a 57.401 miles de euros, mientras que la valoración efectuada bajo la normativa contable asciende a 71.072 miles de euros.



Datos en miles de euros

El exceso total de activos sobre pasivos asciende a 25.619 miles de euros bajo Solvencia II, lo cual supone un descenso de 8.149 miles de euros respecto al patrimonio neto contable.

### Gestión de capital

ABANCA Generales mantiene unos niveles de solvencia dentro de los límites establecidos en la normativa y en su Apetito de Riesgo, disponiendo de un plan de gestión de capital a medio plazo.

A continuación se muestra el ratio de solvencia de la Sociedad:

	2023	2022
Fondos propios admisibles para cubrir el SCR	23.487	17.904
Capital de solvencia obligatorio (SCR)	17.684	11.241
<b>Ratio de solvencia</b>	<b>132,8%</b>	<b>159,3%</b>

Datos en miles de euros

El ratio de solvencia, calculado como la relación de fondos propios admisibles para cubrir el SCR y el SCR, muestra la elevada capacidad de la Sociedad para absorber las pérdidas extraordinarias derivadas de un escenario adverso y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo establecido para la Sociedad y aprobado por su Consejo de Administración.

A 31 de diciembre de 2023 los fondos propios admisibles para cubrir el SCR se componen de 20.835 miles de euros de fondos propios Nivel 1 no restringido (16.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y 2.653 miles de euros de fondos propios de Nivel 3 (1.686 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

Para el cálculo del ratio de solvencia, la Sociedad no ha aplicado el ajuste por casamiento, ni el ajuste por volatilidad, ni la medida transitoria sobre provisiones técnicas, ni sobre tipos de interés previstas por la normativa de Solvencia II.

La normativa establece un Capital Mínimo Obligatorio (en adelante MCR, por sus siglas en inglés, "Minimum Capital Requirement") que se configura como el nivel mínimo de seguridad por debajo del cual los recursos financieros de la Entidad no deben descender. A 31 de diciembre de 2023 este MCR es de 6.000 miles de euros (4.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) y los fondos propios admisibles para su cobertura son 20.835 miles de euros (16.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), por lo que el ratio de cobertura del MCR es de 347,2 por cien (405,4 por cien a 31 de diciembre de 2022). En relación con la calidad de estos fondos propios para absorber pérdidas, el cien por cien tienen la máxima calidad (nivel 1).



## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1. Actividad**

Los datos contables de esta sección proceden de las cuentas anuales de la Sociedad que se han elaborado de acuerdo con el Plan de Contabilidad de Entidades Aseguradoras.

#### **A.1.1. Razón social, forma jurídica y actividad**

Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A., se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública de fecha 15 de marzo de 2005 bajo la denominación “GPS del Noroeste 3000, S.L. (Sociedad Unipersonal)”. El 20 de junio de 2019 la Sociedad se transformó en Sociedad Anónima y el 28 de junio de ese mismo año modificó el objeto social para adaptarlo a la actividad aseguradora y su denominación social por “Abanca Generales de Seguros y Reaseguros, S.A.”, todo lo anterior en el contexto del acuerdo firmado entre Abanca Corporación, División Inmobiliaria, S.L. (socio único de la anteriormente denominada GPS del Noroeste 3000, S.L.), Abanca Corporación Bancaria, S.A. y Crédit Agricole Assurances, S.A. (en adelante, “CAA”) para el desarrollo y la potenciación conjunta en el seno del grupo ABANCA del negocio de comercialización y distribución de determinados seguros de no vida. En este mismo contexto y con fecha 20 de noviembre de 2019, se procedió a la venta del 50% de las acciones de la Sociedad titularidad de Abanca División Inmobiliaria, S.L. a favor de CAA.

La Sociedad tiene como objeto social la práctica de operaciones de seguros y reaseguro en cualquier ramo distinto del ramo de vida; la realización de actividades preparatorias, complementarias o auxiliares que sean necesarias para la práctica del seguro y reaseguro privado o que tengan como finalidad la inversión de los fondos sociales en la forma permitida por la legislación vigente en cada momento; y la realización de actividades de prevención de daños vinculadas a la actividad aseguradora. Su domicilio social se encuentra en A Coruña, Avenida Linares Rivas, 30, 3º.

Con fecha 11 de noviembre de 2020, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resolvió autorizar a la Sociedad el ejercicio de la actividad aseguradora para operar en los ramos de accidentes, vehículos terrestres (no ferroviarios), mercancías transportadas (comprendidos los equipajes y demás bienes transportados), responsabilidad civil en vehículos terrestres automóviles (comprendida la responsabilidad del transportista), pérdidas pecuniarias diversas, defensa jurídica y asistencia, ramos 1, 3, 7, 10, 16, 17 y 18 de la clasificación establecida en el en el Anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

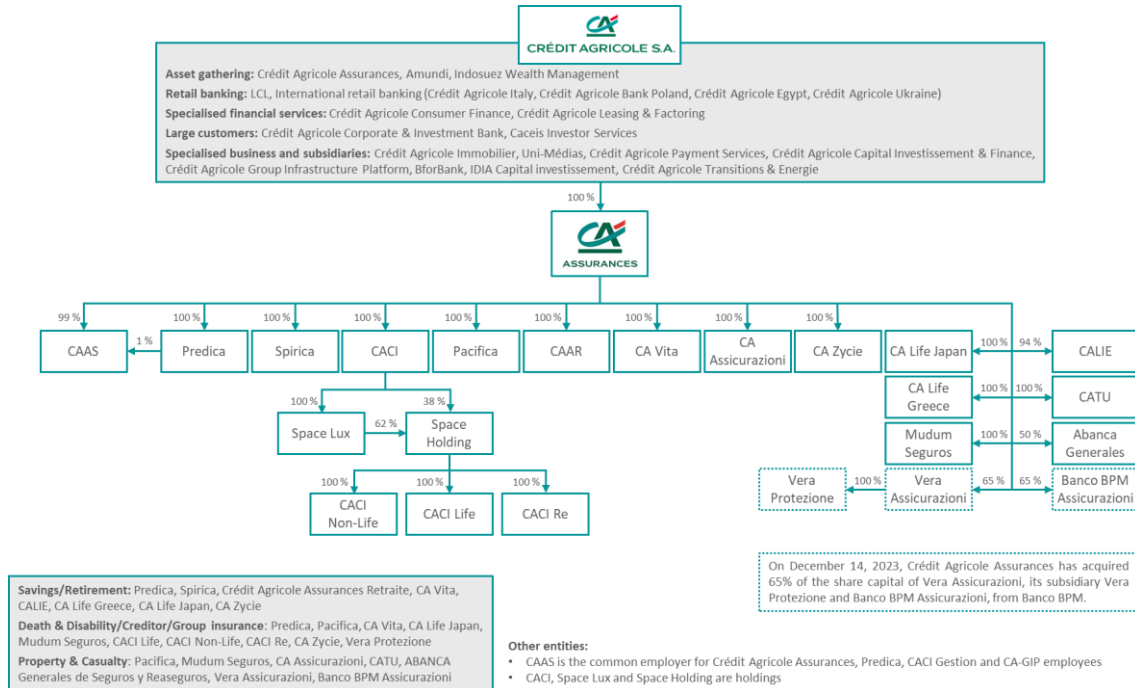
Asimismo, con fecha 31 de mayo de 2021, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resolvió autorizar a la Sociedad el ejercicio de la actividad aseguradora para operar en los ramos de enfermedad, incendio y elementos naturales, otros daños a los bienes y responsabilidad civil en general, ramos 2, 8, 9 y 13 de la clasificación establecida en el Anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

Con fecha 30 de noviembre de 2023, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones resolvió autorizar a la Sociedad el ejercicio de la actividad aseguradora para operar en el ramo de decesos; ramo 19 de la clasificación establecida en el Anexo de la Ley 20/2015, de 14 de julio.

La Sociedad está participada al 50% por Crédit Agricole Assurances, S.A y 50% por Abanca División Inmobiliaria, S.L.. A su vez, Crédit Agricole Assurances, S.A. está participada al 100% por Crédit Agricole, S.A constituida y con domicilio social en Montrouge (Francia) y cuyas acciones

cotizan en la Bolsa de valores de París – Euronext (Francia). Por su parte, Abanca División Inmobiliaria está participada 100% por ABANCA Corporación Bancaria, S.A, entidad de crédito sujeta a la supervisión del Banco Central Europeo, con domicilio social en A Coruña. En la actualidad, las acciones de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. no cotizan en bolsa.

A continuación, se presenta un organigrama en el cual se puede observar la posición que ocupa la Sociedad dentro de la estructura jurídica simplificada del Grupo CAA:



La Sociedad es controlada por el Grupo CAA en base a los acuerdos recogidos en el contrato regulador de la alianza firmado por ambos accionistas.

### Supervisión

La Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones (en adelante, DGSFP) es la responsable de la supervisión financiera de la Sociedad al encontrarse ésta domiciliada en España.

L'Autorité de contrôle prudentiel et de résolution es el responsable de la supervisión financiera del Grupo CAA al encontrarse su matriz domiciliada en Francia.

La DGSFP se encuentra situada en Madrid (España) siendo su página web [www.dgsfp.mineco.es](http://www.dgsfp.mineco.es)

### Auditoría externa

PricewaterhouseCoopers, Auditores S.L., es tanto el auditor de cuentas de la Sociedad, como el revisor de los epígrafes D y E del Informe de Situación Financiera y de Solvencia. Su domicilio se encuentra en Paseo de la Castellana 259 B en Madrid.

### Líneas de negocio

Las principales líneas de negocio en las que la Sociedad ha operado en 2023, utilizando la relación establecida en la normativa vigente de Solvencia II, son:

- Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles
- Otro seguro de vehículos automóviles
- Seguro de asistencia
- Pérdidas pecuniarias diversas
- Seguro de protección de ingresos
- Seguro de incendio y otros daños a los bienes
- Seguro de responsabilidad civil general
- Seguro de gastos médicos

Adicionalmente, la Sociedad tiene autorización administrativa de la DGSFP para operar en la siguiente línea de negocio:

- Otro seguro de vida, dado que bajo esta línea de negocio se considera el ramo de decesos.

### **Áreas geográficas**

La Sociedad opera en España.

#### **A.1.2. Sucesos con repercusión significativa**

Durante el ejercicio 2023 la Compañía ha comenzado la comercialización del producto de Salud, alcanzando una facturación de 2.636 miles de euros de primas brutas de reaseguro.

La cuenta técnica arroja un resultado negativo de 11.132 miles de euros a 31 de diciembre de 2023, siendo el resultado negativo de la cuenta no técnica de 5.380 miles de euros, y el resultado negativo antes de impuestos de 16.512 miles de euros.

#### **A.2. Resultados en materia de suscripción**

A continuación, se presenta la información cuantitativa respecto a la actividad y resultados de suscripción durante los ejercicios 2023 y 2022 por línea de negocio.

	Seguro de gastos médicos		Seguro de protección de ingresos		Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles		Otro seguro de vehículos automóviles		Seguro de incendio y otros daños a los bienes		Seguro de responsabilidad civil general		Seguro de defensa jurídica		Seguro de asistencia		Pérdidas pecuniarias diversas		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Primas Devengadas</b>																				
Importe bruto, seguro directo	232	0	6.435	6.282	8.823	6.147	7.908	5.677	7.121	1.334	1.009	216	884	482	3.845	2.205	9.717	9.406	45.975	31.748
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	2.404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.404	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	2	0	845	1.053	3.840	2.576	3.303	2.390	3.155	589	452	97	597	359	2.547	1.588	1.294	1.571	16.034	10.223
Importe Neto	<b>2.634</b>	<b>0</b>	<b>5.591</b>	<b>5.229</b>	<b>4.984</b>	<b>3.571</b>	<b>4.605</b>	<b>3.288</b>	<b>3.966</b>	<b>745</b>	<b>557</b>	<b>119</b>	<b>288</b>	<b>123</b>	<b>1.298</b>	<b>617</b>	<b>8.423</b>	<b>7.834</b>	<b>32.345</b>	<b>21.525</b>
<b>Primas Imputadas</b>																				
Importe bruto, seguro directo	232	0	2.928	1.644	6.152	4.116	5.228	3.787	2.741	242	625	46	694	330	3.046	1.563	4.431	2.463	26.076	14.191
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	2.404	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.404	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	2	0	441	262	3.311	1.931	2.861	1.826	1.880	98	276	19	483	253	2.088	1.132	678	392	12.021	5.914
Importe Neto	<b>2.634</b>	<b>0</b>	<b>2.486</b>	<b>1.381</b>	<b>2.840</b>	<b>2.185</b>	<b>2.367</b>	<b>1.961</b>	<b>862</b>	<b>144</b>	<b>349</b>	<b>27</b>	<b>211</b>	<b>77</b>	<b>958</b>	<b>432</b>	<b>3.752</b>	<b>2.070</b>	<b>16.459</b>	<b>8.277</b>
<b>Siniestralidad</b>																				
Importe bruto, seguro directo	38	0	429	174	8.435	4.041	6.686	5.028	3.079	179	219	36	16	171	7	6	655	261	19.564	9.895
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	2.080	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2.080	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	202	92	3.794	1.589	2.665	1.922	1.350	76	91	7	7	1	0	0	309	138	8.418	3.824
Importe Neto	<b>2.119</b>	<b>0</b>	<b>226</b>	<b>82</b>	<b>4.641</b>	<b>2.452</b>	<b>4.020</b>	<b>3.106</b>	<b>1.729</b>	<b>103</b>	<b>128</b>	<b>29</b>	<b>9</b>	<b>170</b>	<b>7</b>	<b>6</b>	<b>346</b>	<b>122</b>	<b>13.226</b>	<b>6.071</b>
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>																				
Importe bruto, seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gastos técnicos</b>																				
<b>Gastos administrativos</b>																				
Importe bruto, seguro directo	112	0	211	92	475	527	495	428	445	3	177	15	112	28	177	142	336	138	2.539	1.372
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>112</b>	<b>0</b>	<b>211</b>	<b>92</b>	<b>475</b>	<b>527</b>	<b>495</b>	<b>428</b>	<b>445</b>	<b>3</b>	<b>177</b>	<b>15</b>	<b>112</b>	<b>28</b>	<b>177</b>	<b>142</b>	<b>336</b>	<b>138</b>	<b>2.539</b>	<b>1.372</b>
<b>Gastos de gestión de inversiones</b>																				
Importe bruto, seguro directo	0	0	1	0	3	0	3	0	0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	10	0
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>0</b>
<b>Gastos de gestión de siniestros</b>																				
Importe bruto, seguro directo	282	0	86	15	549	974	726	929	289	43	144	12	1	22	1	4	140	23	2.218	2.023
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>282</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>15</b>	<b>549</b>	<b>974</b>	<b>726</b>	<b>929</b>	<b>289</b>	<b>43</b>	<b>144</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>22</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>140</b>	<b>23</b>	<b>2.218</b>	<b>2.023</b>
<b>Gastos de adquisición</b>																				
Importe bruto, seguro directo	267	0	1.916	972	892	739	907	639	1.510	140	351	39	140	47	473	221	2.902	1.457	9.358	4.253
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	141	110	505	326	459	307	658	34	96	7	-10	32	13	24	217	164	2.079	1.005
Importe Neto	<b>267</b>	<b>0</b>	<b>1.774</b>	<b>863</b>	<b>387</b>	<b>413</b>	<b>448</b>	<b>331</b>	<b>852</b>	<b>106</b>	<b>255</b>	<b>32</b>	<b>150</b>	<b>15</b>	<b>460</b>	<b>196</b>	<b>2.685</b>	<b>1.293</b>	<b>7.279</b>	<b>3.249</b>
<b>Gastos generales</b>																				
Importe bruto, seguro directo	96	0	274	26	527	109	567	96	263	1	110	0	72	6	156	30	391	38	2.455	307
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>274</b>	<b>26</b>	<b>527</b>	<b>109</b>	<b>567</b>	<b>96</b>	<b>263</b>	<b>1</b>	<b>110</b>	<b>0</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>156</b>	<b>30</b>	<b>391</b>	<b>38</b>	<b>2.455</b>	<b>307</b>
<b>Otros gastos</b>																				
Importe bruto, seguro directo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro Proporcional Aceptado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe bruto, Reaseguro No Proporcional Aceptado																				
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe Neto	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total gastos</b>	<b>758</b>	<b>0</b>	<b>2.347</b>	<b>995</b>	<b>1.940</b>	<b>2.023</b>	<b>2.240</b>	<b>1.785</b>	<b>1.848</b>	<b>152</b>	<b>686</b>	<b>59</b>	<b>336</b>	<b>72</b>	<b>795</b>	<b>373</b>	<b>3.553</b>	<b>1.492</b>	<b>14.500</b>	<b>6.951</b>

Datos en miles de euros

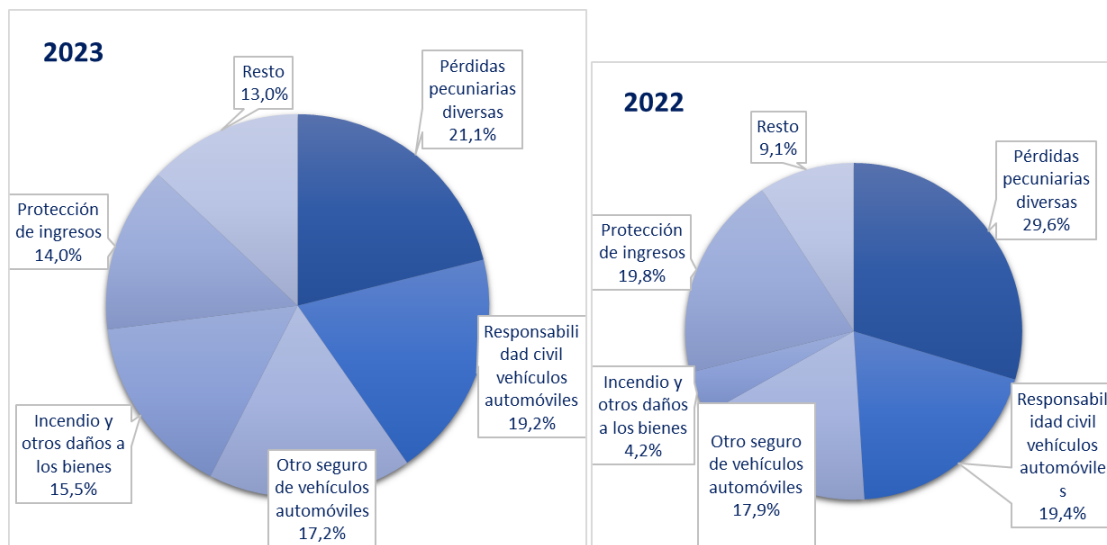
Se presenta en el cuadro anterior únicamente las líneas de negocio en las que opera la Sociedad y habiéndose eliminado las columnas correspondientes a las líneas de negocio en las que no opera.

La Sociedad ha cerrado el ejercicio con unas primas imputadas de seguro directo y aceptado por importe de 28.480 miles de euros (14.191 miles de euros en el año anterior).

La siniestralidad neta ha ascendido a 13.226 miles de euros (6.071 miles de euros en el año anterior), siendo el resultado técnico del ejercicio negativo de 11.381 miles de euros (4.745 miles de euros negativos en el año anterior).

El comportamiento de las principales líneas de negocio ha sido el siguiente:

Distribución de primas devengadas:



En relación a los productos, cabe destacar lo siguiente:

- Automóviles: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 20.154 miles de euros de primas devengadas (14.258 miles de euros en 2022). El resultado de suscripción se ha situado en 7.862 miles de euros negativos (5.330 miles de euros negativos en 2022).
- Protección de Pagos: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 16.089 miles de euros de primas devengadas (15.677 miles de euros en 2022). El resultado de suscripción se ha situado en 61 miles de euros negativos (759 miles de euros positivos en 2022).
- Seguro de Comercios y Pymes: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 813 miles de euros de primas devengadas (237 miles de euros en 2022). El resultado de suscripción se ha situado en 576 miles de euros negativos (46 miles de euros negativos en 2022).
- Seguro de Hogar: El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 8.684 miles de euros de primas devengadas (1.576 miles de euros en 2022). El resultado de suscripción se ha situado en 2.391 miles de euros negativos (128 miles de euros negativos en 2022).
- Seguro de Salud. El producto se ha lanzado en 2023. El volumen de negocio ha alcanzado la cifra de 2.636 miles de euros de primas devengadas. El resultado de suscripción se ha situado en 241 miles de euros negativos.

### **A.3. Rendimiento de las inversiones**

Las inversiones de la Sociedad se adaptan a la naturaleza de los pasivos subyacentes. También se considera el nivel de riesgo inherente a las distintas inversiones y el deseo de generar los máximos rendimientos posibles siempre dentro de la estrategia y el apetito de riesgo de la Sociedad.

A continuación, se presenta la información cuantitativa relativa a los rendimientos de las inversiones:

Inversiones	Patrimonio Neto (perdidas o ganancias netas)		Ingresos o gastos financieros		Deterioro, pérdida generada	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Activos financieros</b>						
<b>Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>736</b>	<b>-736</b>	<b>723</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	736	-736	723	76	0	0
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>Activos financieros a valor razonable con cambios en PyG</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrumentos de patrimonio	0	0	43	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>Inversiones por cuenta de tomadores que asumen el riesgo de la inversión</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0
Valores representativos de deuda	0	0	0	0	0	0
Otros activos financieros	0	0	0	0	0	0
<b>Activos financieros mantenidos para negociar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Derivados	0	0	0	0	0	0
<b>Préstamos y partidas a cobrar</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Préstamos	0	0	0	0	0	0
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	0	0	-65	-51	0	0
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>736</b>	<b>-736</b>	<b>701</b>	<b>25</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

#### **A.3.1. Rendimiento de las inversiones por clase de activo**

La siguiente tabla muestra el resumen de los ingresos financieros procedentes de las inversiones de la Sociedad, así como de la categoría de activo a 31 de diciembre de 2023:

2023							
Rendimiento de las inversiones	Deuda Pública	Deuda de empresas	Instituciones de inversión colectiva	Efectivo y depósitos	Hipotecas y otros créditos	Swaps	Total
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	723	0	43	-65	0	0	701
Beneficios y pérdidas	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en Patrimonio Neto	736	0	0	0	0	0	736
<b>Total</b>	<b>1.459</b>	<b>0</b>	<b>43</b>	<b>-65</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.437</b>

Datos en miles de euros

Tal y como se observa en la tabla anterior, durante el ejercicio 2023 se han obtenido ingresos tanto por la valoración de la renta fija como de los intereses de la misma.

En relación al año 2022:

2022							
Rendimiento de las inversiones	Deuda Pública	Deuda de empresas	Instituciones de inversión colectiva	Efectivo y depósitos	Hipotecas y otros créditos	Swaps	Total
Dividendos	0	0	0	0	0	0	0
Intereses	76	0	0	-51	0	0	25
Beneficios y pérdidas	0	0	0	0	0	0	0
Cambios en Patrimonio Neto	-736	0	0	0	0	0	-736
<b>Total</b>	<b>-660</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-51</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>-711</b>

Datos en miles de euros

### A.3.2. Información sobre titulizaciones de activos

La Sociedad no posee titulizaciones de activos en el último ejercicio.

### A.4. Resultados de otras actividades

#### A.4.1 Otros ingresos y gastos de la cuenta no técnica

Durante el presente ejercicio la Sociedad ha incurrido en gastos significativos distintos de los ingresos y gastos producidos por la actividad aseguradora y rendimiento de las inversiones, entre los cuales se incluyen:

Otras Actividades	2023	2022
Otros Ingresos	20	7
Otros Gastos	405	654

Datos en miles de euros

En lo relativo a los otros gastos de 2023 corresponden principalmente a los gastos de servicios generales, nóminas, amortizaciones, asignables a la cuenta no técnica. En relación a los otros gastos de 2022 corresponden a los gastos considerados No Técnicos.

#### A.4.2 Contratos de Arrendamiento

##### Arrendamientos financieros

La Sociedad no posee arrendamientos financieros de ningún tipo.

##### Arrendamientos operativos

La Sociedad es arrendataria de la oficina en la que presta sus servicios y tiene su domicilio social. El contrato de arrendamiento entró en vigor el 13 de julio de 2020, es realizado con una de sus partes vinculadas Abanca Corporación, División Inmobiliaria S.A. y tiene fecha de vencimiento del 12 de julio de 2030. Los cinco primeros años de vigencia del periodo pactado serán de obligatorio cumplimiento y, una vez transcurrido dicho periodo, la arrendataria podrá dar por resuelto el contrato previa comunicación por escrito.

Adicionalmente, la Sociedad es arrendataria de una oficina sita en Ríos Rosas 34, Madrid. El contrato de arrendamiento entró en vigor el 14 de octubre de 2021 con una duración de un año prorrogable anualmente y es realizado con Abanca Corporación Bancaria.

El gasto devengado en 2023 por arrendamientos operativos ha sido de 290 miles de euros (276 miles de euros en 2022).

### A.5. Cualquier otra información

No existe otra información relevante sobre actividad y resultados que deba ser incluida en el presente informe.

## **B. SISTEMA DE GOBERNANZA**

### **B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza**

La Sociedad dispone de un sistema de gobierno eficaz con una estructura organizativa transparente y apropiada a la naturaleza, volumen y complejidad de sus operaciones con el fin de establecer un sistema de toma de decisiones eficaz, evitar conflictos de intereses y garantizar una gestión adecuada de la Sociedad.

Las políticas derivadas de la normativa de Solvencia II se revisan, al menos, con una periodicidad anual, y siempre y cuando las circunstancias lo requieran.

#### **B.1.1 Sistema de Gobierno**

La Sociedad cuenta con los siguientes órganos para su gobierno individual, cuyas principales funciones y competencias se detallan a continuación:

- **Junta General de Accionistas:** es el órgano superior de gobierno, de modo que sus decisiones obligan a todos los accionistas.
- **Consejo de Administración:** Es el máximo responsable de la estrategia operativa y financiera de la Sociedad, quedando a su cargo la definición y tutela de la implantación de las políticas correspondientes. Es el último responsable del Sistema de Gobierno de la Sociedad.
- La **Comisión de Auditoría** de la Sociedad asesora al Consejo de Administración en todo aquello que tenga relación con la auditoría externa, los sistemas de control interno y la elaboración de información financiera preceptiva legalmente para la Sociedad.
- La **Alta Dirección** de la Sociedad que depende jerárquica y funcionalmente del Consejo de Administración y al que corresponde la gestión operativa de la Sociedad.
- El **Comité de Dirección** de la Sociedad tiene funciones de asesoramiento, soporte y ejecución de la estrategia de la Sociedad. El Comité de Dirección da apoyo a la Alta Dirección en la gestión del día a día de la Sociedad.
- El **Comité Financiero** de la Sociedad está encargado, entre otras labores, de realizar seguimiento de la rentabilidad de las inversiones, cumplimiento de los límites establecidos en las políticas de inversiones y de gestión de riesgos de liquidez y concentración y de la toma de decisiones de inversión en instrumentos financieros.
- El **Comité NAP (Nueva Actividad y/o Producto)** tiene como misión principal la aprobación formal de los productos o de las modificaciones sobre los mismos antes del inicio de su distribución. Entre sus funciones se encuentra la supervisión del cumplimiento de la normativa, principios y procedimientos establecidos por la Sociedad y su grupo empresarial en el desarrollo y la gobernanza de los productos.
- El **Comité de Ética** está encargado del seguimiento de la observancia de las pautas de conducta establecidas por la Sociedad, así como de las funciones consultivas de interpretación del contenido del Código Ético, de análisis de sugerencias y recomendaciones y, en su caso, de modificación de su contenido.
- La Sociedad dispone de distintos Comités de Negocio de apoyo a la Alta Dirección y al Consejo de Administración:
  - El **Comité Técnico** que, entre otras labores, asesora en relación a la política de desarrollo de los productos de la Sociedad y sus precios, las relaciones con terceras partes para las valoraciones a realizar, el análisis de la suficiencia de las



reservas, el cálculo de las pérdidas y ganancias por centro de beneficio y seguimiento del cumplimiento de la ratio de valor aportado por los productos de la Sociedad.

- El **Comité de Riesgos** que asesora en la definición y evaluación de las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y en la determinación de la propensión al riesgo y de la estrategia de riesgos, asiste en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y conoce y valora los métodos y herramientas de gestión de riesgos realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación.
- El **Comité Comercial** cuyas funciones son, entre otras, la supervisión de la evolución de los objetivos comerciales del plan de negocio de la Sociedad, la estrategia a corto, medio y largo plazo, el plan comercial, la disponibilidad de productos y de los canales de distribución empleados y la política de recursos humanos, así como definir y proponer los nuevos planes de negocio de la Sociedad.
- El **Comité de IT, Operaciones y prestaciones** que asesora sobre cuestiones operativas de la Sociedad, proveedores de servicios y acuerdos sobre el nivel de servicio, siniestros e inversiones en tecnología.

#### **B.1.2. Funciones clave**

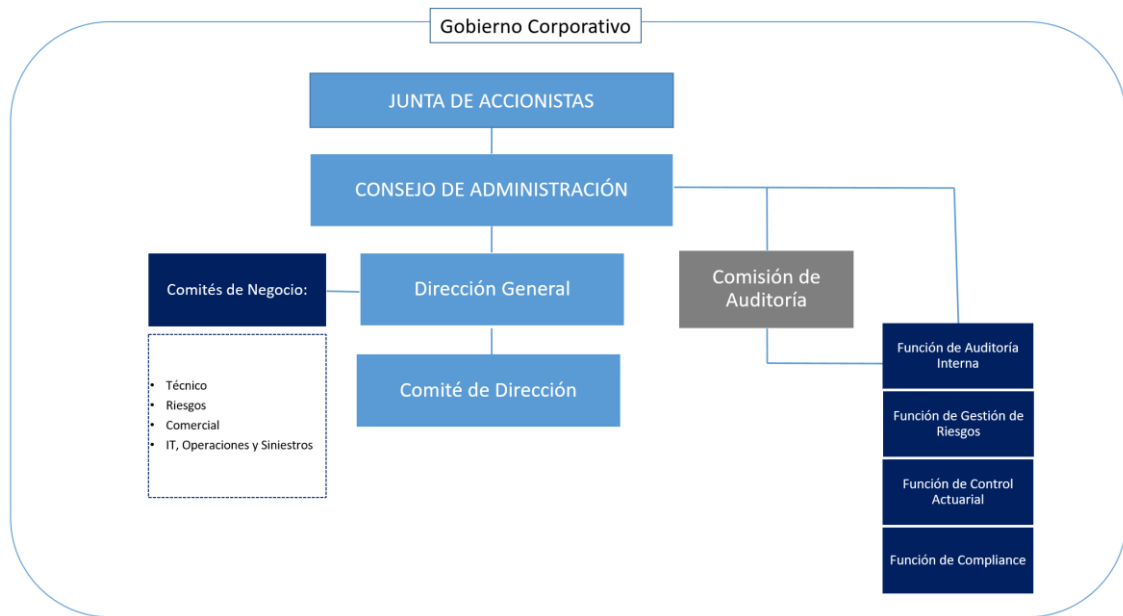
Con el objetivo de garantizar que el sistema de gobierno cuente con una estructura adecuada, la Sociedad dispone de políticas que regulan las funciones clave (Gestión de Riesgos, Cumplimiento, Auditoría Interna y Actuarial) y que garantizan que dichas funciones son fieles a las líneas de gobierno establecidas por la Sociedad y siguen los requisitos definidos por el regulador.

Las funciones clave reportan al Consejo de Administración, al menos, con carácter anual, y este confiere a los responsables de las funciones clave la autoridad y la independencia operativa necesaria para el ejercicio de sus funciones a través de las políticas que las regulan.

Los nombres de las personas responsables de las funciones clave han sido comunicados a la DGSFP.

Las funciones clave disponen de los recursos necesarios para el correcto desempeño de las funciones que tienen encomendadas en sus respectivas políticas.

Se representa a continuación el esquema del sistema de gobierno de la Sociedad:



### B.1.3. Acuerdos relevantes de la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración relativos al sistema de gobernanza.

No se han producido cambios significativos en el sistema de gobernanza a lo largo del ejercicio 2023.

### B.1.4. Política de remuneración

#### B.1.4.1. Principios de la política retributiva de la Sociedad

Para asegurar la correcta alineación de la política salarial y su aplicación con la sostenibilidad e intereses a largo plazo, la Sociedad determina dentro del personal un colectivo específico cuyo impacto en el perfil de riesgo de la Sociedad precisa de unas medidas más concretas de gestión del riesgo. Este colectivo está formado por aquellas personas que forman parte del Consejo de Administración, de la Alta Dirección, que ocupan posiciones con capacidad de incidir en el perfil de riesgos de la Sociedad, u ocupan las principales posiciones de control de la Sociedad.

El Consejo de Administración del grupo, revisa la aplicación de los criterios y el listado de miembros del colectivo al menos anualmente y siempre que se produzca algún cambio organizativo que así lo requiera.

La política retributiva de la Sociedad se instrumenta a través de un conjunto integrado de elementos que pueden tener naturaleza fija o variable:

- **Elementos fijos:** Hay dos componentes, la retribución fija anual en metálico que está compuesta por la retribución de convenio, complementos de puesto y complementos personales, y beneficios sociales (incluida la previsión social que no constituya beneficio discrecional de pensiones).
- **Elementos variables:** Es aquella retribución cuya cuantía exacta no se puede conocer previamente. Puede incluir retribución variable por desempeño, prima de enganche,

prima de permanencia o retención, incentivos a corto o largo plazo, beneficios discrecionales por pensiones y/o indemnizaciones por rescisión anticipada de contrato.

#### **B.1.4.2 Información sobre los elementos de retribución variable**

Cada año la Alta Dirección define el sistema de retribución variable que haya de aplicarse en el ejercicio, que deberá ser aprobado por el Consejo de Administración, y que se comunicará a todos los empleados beneficiarios del mismo. En casos excepcionales, debidamente justificados, podrá asignarse un extrabonus puntual para determinadas personas/colectivos.

#### **Estructura y cuantía de la retribución variable:**

El presupuesto destinado a la retribución variable de toda la Sociedad se determina partiendo del bonus de referencia para cada posición, que serán de aplicación para las personas que ocupan un mismo puesto, y de las escalas de consecución en función de resultados para cada área de negocio, que se aprueban por el Consejo de Administración. De esta forma, el importe de la retribución variable individual está siempre determinado y limitado a un importe máximo.

La totalidad de la retribución variable está tasada y limitada, en su montante global, anualmente, no representando un porcentaje significativo de la totalidad de la retribución de la Sociedad.

Para el colectivo con impacto en el perfil de riesgo, la retribución variable ya satisfecha, haya sido diferida o no, será objeto de recuperación, parcial o total, por parte de la Sociedad cuando durante los tres años inmediatamente posteriores a su abono se ponga de manifiesto alguna de las circunstancias detallada en la Política de Retribución de la Sociedad.

#### **B.1.4.3 Las principales características de los planes complementarios de pensiones o planes de jubilación anticipada**

Los compromisos de jubilación son de aportación definida. La primera aportación (por cuantía equivalente al 1,9% del salario base) se realizó en 2022 conforme a lo establecido en el Convenio Colectivo, una vez se haya constituido la póliza y hayan transcurridos 2 años ininterrumpidos desde la incorporación en la empresa por parte de la persona trabajadora.

Las aportaciones realizadas en el ejercicio 2023 han sido 49 miles de euros (61 miles de euros en 2022 referentes al 2020 y 2021).

Los compromisos de riesgo (fallecimiento e invalidez) son de prestación definida o mixta y se instrumentan en un seguro de vida, conforme a lo establecido en el art. 60 del convenio. Los capitales asegurados para todas las contingencias mencionadas ascienden a 25.000 euros, doblándose si ésta ocurre por accidente. Para los supuestos de fallecimiento y la incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, el personal percibirá, además del capital asegurado antes expuesto, el importe de los derechos económicos acumulados en seguro de aportación definida en el momento del acaecimiento de la contingencia correspondiente.

Estos compromisos por pensiones derivan de acuerdo/convenio colectivo y en consecuencia no tendrán la consideración de beneficio discrecional por pensiones.

En la actualidad la compañía no tiene en vigor planes de jubilación anticipada.

### **B.1.5 Información adicional**

La Sociedad mantiene un contrato de agencia para la distribución de seguros de no vida con ABANCA Mediación OBSV, S.L. En el ejercicio 2023, el gasto total por comisiones devengadas a favor de ABANCA Mediación OBSV, S.L ha sido de 13.919 miles de euros (11.004 miles de euros en 2022). La Sociedad ha suscrito un contrato de prestación de servicios con ABANCA Corporación Bancaria, S.A. Dicho contrato tiene la consideración de operación vinculada y comprende los siguientes servicios: gestión integral de servicios de mantenimiento y limpieza, seguridad física, procura, soporte en el ámbito de continuidad de negocio y privacidad, seguridad TI, servicios diversos en el ámbito de operaciones y TI, soporte en el ámbito de recursos humanos, marketing y comunicaciones.

La facturación total por estos servicios a favor de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. durante el ejercicio 2023 asciende a la cantidad de 1.379 miles de euros (1.176 miles de euros en 2022).

### **B.2. Exigencias de aptitud y honorabilidad**

La Sociedad cuenta con una Política de Aptitud y Honorabilidad, aprobada por el Consejo de Administración, que establece los requisitos aplicables a las personas que ejercen la dirección efectiva de la Sociedad.

A nivel individual las personas que ejercen la dirección efectiva de la Sociedad deberán demostrar la honorabilidad comercial y profesional aportando determinada información estipulada en la política.

En relación con la aptitud, se considera que dichas personas poseen conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones en la Sociedad si cuentan con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tiene en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares en otras entidades o empresas.

En todo caso, los criterios de conocimientos y experiencia se aplican valorando la naturaleza, tamaño, y complejidad de la actividad de negocio de la Sociedad y las concretas funciones y responsabilidades del puesto asignado a la persona evaluada.

Adicionalmente, se establecen unos requisitos de aptitud colectiva aplicables específicamente al Consejo de Administración de la Sociedad. Dichos requisitos deben tenerse presentes en el nombramiento de los miembros de dicho órgano y sus representantes, con el objetivo de conseguir una combinación efectiva de conocimiento multidisciplinar en los distintos ámbitos que afectan al negocio de la Sociedad, para que ésta sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En particular, se fijan los cinco campos de conocimiento que, de forma colectiva, el órgano de administración debe cubrir, a partir de la consideración conjunta de las distintas experiencias y cualificaciones profesionales aportadas individualmente por los distintos miembros:

- Seguros y mercados financieros: conocimiento global del entorno de negocio asegurador y financiero en el que la Sociedad opera, así como sobre las necesidades y perfiles de los asegurados.
- Estrategia y modelo de negocio: conocimiento detallado de estos aspectos.

- Sistema de gobierno: comprensión de los principales riesgos, que afectan a la Sociedad de la capacidad de la misma para gestionarlos, y de la efectividad del sistema de control interno, incluyendo su capacidad para supervisar cambios en ese entorno.
- Análisis financiero y actuarial: capacidad de interpretar la información financiera/actuarial interna, identificar puntos básicos de atención, establecer controles clave y proponer medidas de mejora en este ámbito.
- Marco regulatorio: conocimiento global del entorno regulatorio del mercado en el que opera la Sociedad, en términos de requerimientos y expectativas, así como la capacidad necesaria para formular planes de adaptación a hipotéticos cambios en el mismo.

### **B.2.1. Política de aptitud y honorabilidad**

La Política de Aptitud y Honorabilidad establece los estándares requeridos de personas que ejercen la dirección efectiva de la sociedad, así como quienes desempeñan funciones relevantes que integran el Sistema de Gobierno.

#### **Requisitos - Nivel individual**

Todas las personas incluidas en el ámbito de esta Política han de cumplir a nivel individual los requisitos de Honorabilidad y Aptitud.

El requisito de **honorabilidad** exige que sean personas de buena reputación e integridad. El proceso para determinar la aptitud y honorabilidad se realiza por el departamento de recursos humanos. La Sociedad dispone de un código ético escrito y disponible a todos los empleados, que establece las reglas generales que deben seguir obligatoriamente la conducta de sus empleados en el cumplimiento de sus funciones y en sus relaciones comerciales y profesionales.

La **Aptitud** se entiende como la existencia de la suficiente cualificación o experiencia profesional. En relación con la aptitud, se considera que poseen conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones en las entidades aseguradoras o reaseguradoras quienes cuenten con formación del nivel y perfil adecuados, en particular en el área de seguros y servicios financieros, y experiencia práctica derivada de sus anteriores ocupaciones durante periodos de tiempo suficientes. Se tienen en cuenta para ello tanto los conocimientos adquiridos en un entorno académico como la experiencia en el desarrollo profesional de funciones similares a las que van a desarrollarse en otras entidades o empresas.

Adicionalmente a los requisitos de Honorabilidad y Aptitud ya citados, habrá de tener en cuenta la posible existencia de conflictos de interés de acuerdo con lo establecido en cada momento por la Sociedad.

#### **Requisitos - Nivel colectivo**

Adicionalmente, se establecen unos requisitos de aptitud colectiva aplicables específicamente al Consejo de Administración de la Sociedad. Dichos requisitos, se tienen presentes en el nombramiento de los miembros de dicho órgano, con el objetivo de conseguir una combinación efectiva de conocimiento multidisciplinar en los distintos ámbitos que afectan al negocio de la compañía, para que ésta sea gestionada y supervisada de forma profesional.

En particular, se fijan los cinco campos de conocimiento que de forma colectiva, cada órgano debe cubrir, a partir de la consideración conjunta de las distintas experiencias y cualificaciones profesionales aportadas individualmente por los distintos miembros: son el conocimiento global

de seguros y mercados financieros, el conocimiento detallado de la estrategia y modelo de negocio de la Sociedad, la comprensión del Sistema de Gobierno, capacidad de análisis financiero y actuarial, y conocimientos globales del marco regulatorio y los requisitos aplicables.

### **B.2.2. Evaluación de la aptitud y la honorabilidad de las personas**

Se establecen los controles a ejecutar y las evidencias que deben recopilarse para evaluar la aptitud y la honorabilidad de las personas que dirijan de manera efectiva la empresa:

- El proceso de nombramiento de un Consejero incluye la comprobación de los requisitos de aptitud y honorabilidad individuales y la aptitud colectiva del Consejo de Administración en su conjunto.
- El historial profesional de la persona y un certificado de antecedentes penales o documento equivalente.
- Los accionistas de la Sociedad, con el apoyo operativo del departamento de Capital Humano de la Sociedad, si procede, establecerá las verificaciones necesarias en cada caso. Estas verificaciones se realizarán de forma previa al nombramiento del nuevo Consejero.

### **B.3. Sistema de gestión de riesgos, incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

#### **B.3.1 Sistema global de gestión de riesgos**

El Sistema de Gestión de Riesgos se integra en la estructura organizativa de la Sociedad de acuerdo al modelo de tres líneas, de modo que todo el personal de la organización tiene asignadas responsabilidades para el cumplimiento de los objetivos de control:

#### Primera línea:

Constituida por los empleados, la dirección y las áreas operativas, de negocio y de soporte que son responsables de mantener un control efectivo en las actividades que desarrollan como parte inherente de su trabajo del día a día. Son, por tanto, los que asumen los riesgos y los responsables de diseñar y aplicar los mecanismos de control necesarios para mitigar los riesgos asociados a los procesos que llevan a cabo y para garantizar que los riesgos no sobrepasen los límites establecidos.

#### Segunda línea:

Integrada por las Funciones clave de Gestión de Riesgos, Actuarial y Cumplimiento (*Compliance*), quienes aseguran el funcionamiento del Sistema de Gestión de Riesgos, entendido como las estrategias, procesos y procedimientos de información necesarios para identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar de forma continua los riesgos a los que la Sociedad esté expuesta.

La función de *Compliance* tiene como principal objetivo verificar si los procedimientos de la Sociedad son eficaces y eficientes para prevenir el riesgo de incumplimiento normativo, así como proponer las medidas de ajuste necesarias para la eliminación o mitigación de dicho riesgo.

La Función de Gestión de Riesgos se responsabiliza de la supervisión y el control de la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos de la Sociedad, la identificación y medición de riesgos, el cálculo del nivel de solvencia, el control de los riesgos y la vigilancia y notificación de la exposición a riesgos.

La Función Actuarial es la responsable de coordinar el cálculo de las provisiones técnicas, de cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos de base utilizados, así como de

las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas, evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas, cotejar las mejores estimaciones con la experiencia anterior, informar al órgano de administración, dirección o supervisión sobre la fiabilidad y la adecuación del cálculo de las provisiones técnicas, pronunciarse sobre la política general de suscripción, pronunciarse sobre la adecuación de los acuerdos de reaseguro y de contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos.

Tercera línea:

La Función de Auditoría Interna es la responsable de proporcionar una evaluación independiente y objetiva de la efectividad de los procesos, controles internos y gobernanza generados en la primera y segunda línea de defensa.

Adicionalmente a lo anterior, la Sociedad dispone de los siguientes órganos colegiados, ya mencionados en el apartado relativo al sistema de gobierno, cuyas funciones comprenden mantener un sistema de gestión de riesgos en la sociedad robusto:

Consejo de Administración:

Es el último responsable de garantizar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos, de establecer el perfil de riesgos y los límites de tolerancia, así como de aprobar las principales estrategias y políticas de gestión de riesgos.

Comisión de Auditoría

Supervisa la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos. Interactúa con el auditor de cuentas respecto a las posibles debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia.

Alta Dirección:

La Alta Dirección de la Sociedad se encarga de organizar y garantizar del Sistema de Gestión de Riesgos a través de la adopción de estrategias, políticas, fijando el apetito al riesgo, la capacidad de riesgo y la tolerancia al riesgo para las distintas categorías de riesgo.

Los distintos Comités que componen el sistema de gobierno corporativo de la Sociedad apoyan a la Alta Dirección en la toma de decisiones respecto a los riesgos que les afectan y ajustan las exposiciones a los límites fijados.

Comité de Riesgos:

Se trata de un órgano que apoya y asesora a la Alta Dirección y realiza una labor de propuesta y asesoramiento al Consejo de Administración de la Sociedad. Apoya y asesora en la definición y evaluación de las políticas de gestión de riesgos de la Sociedad y en la determinación de la propensión al riesgo y de la estrategia de riesgos, asiste en la vigilancia de la aplicación de la estrategia de riesgos y conoce y valora los métodos y herramientas de gestión de riesgos realizando el seguimiento de los modelos aplicados en cuanto a sus resultados y validación.

La Sociedad cuenta con las siguientes políticas que regulan el sistema de gestión de riesgos actualmente vigente:

- Política de activos y pasivos distintas de las provisiones técnicas

- Política de apetito al riesgo
- Política de aptitud y honorabilidad
- Política de Conservación de Datos
- Política de continuidad de negocio
- Política de contratación de Auditoría Externa
- Política de control y gobernanza de productos
- Política de evaluación interna de riesgos y la solvencia (ORSA)
- Política de externalización
- Política de gestión de activos y pasivos
- Política de gestión de riesgo de liquidez y concentración
- Política de gestión de riesgo operacional
- Política de gestión de riesgos y de control Interno
- Política de gestión del capital
- Política de gobierno corporativo
- Política de gobierno de datos
- Política de gobierno de privacidad
- Política de impuestos diferidos
- Política de información al supervisor
- Política de inversiones
- Política de la función de auditoría interna
- Política de la función de gestión de riesgos
- Política de Modelos
- Política de prevención corrupción y soborno
- Política de prevención del fraude
- Política de privacidad
- Política de reaseguro
- Política de remuneración
- Política de seguridad de la información
- Política de suscripción y constitución de provisiones técnicas
- Política función de control actuarial
- Política gestión riesgos incumplimiento normativo
- Política Gestión Riesgos Incumplimiento Normativo
- Política prevención abuso de mercado
- Protocolo de Garantía de los Derechos Digitales

### **B.3.2 Proceso de gestión de riesgos**

Con el objetivo de implementar e integrar el sistema de evaluación y gestión de riesgos en la estructura organizativa en los procesos de toma de decisiones de la empresa, se definen las siguientes actividades:

- Identificación de riesgos: El proceso de identificación de riesgos está realizado por la primera y segunda línea. Se abarcan los riesgos de suscripción, de mercado, de crédito, operacional, de liquidez y de incumplimiento normativo. Existen políticas, aprobadas por el Consejo de Administración, para la gestión y control de cada riesgo.
- Medición de los riesgos: La Función de Gestión de Riesgos es responsable de supervisar la correcta medición de cada riesgo así como de su correcta agregación. Para la medición de la mayoría de sus riesgos la Sociedad utiliza la métrica de la fórmula estándar de



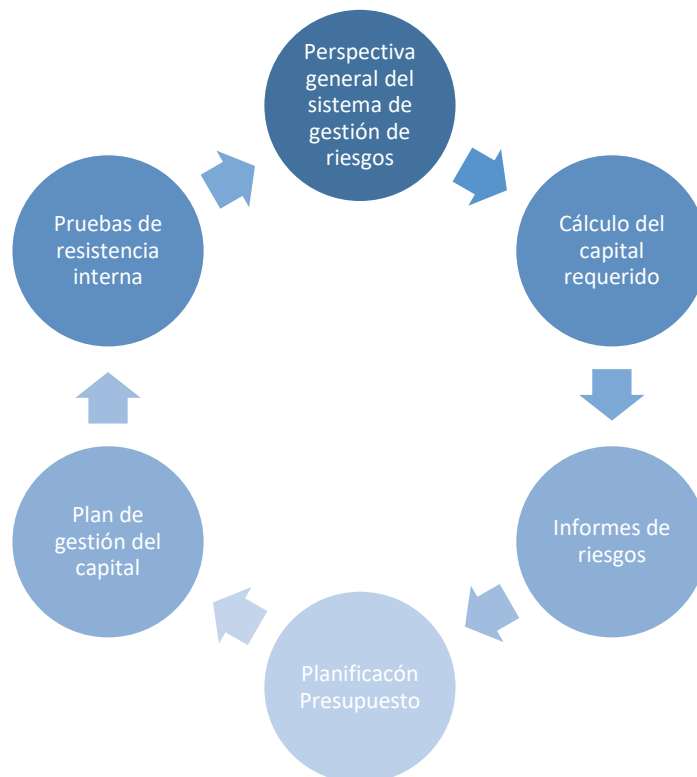
Solvencia II, existiendo otros métodos de cuantificación para algunos riesgos, como el de liquidez.

- Vigilancia de los riesgos: La primera línea se responsabiliza de que los riesgos no superen los límites establecidos, siendo la segunda línea la encargada de su verificación.
- Gestión y mitigación: Corresponderá a la primera línea adoptar las actuaciones de mitigación de los riesgos a los que esté expuesta.
- Seguimiento y reporting: Las Funciones de segunda línea, en sus respectivos ámbitos de competencia, remiten al Consejo de Administración los correspondientes informes periódicos de seguimiento de los riesgos. La coordinación de esta labor de control se realiza a través del Comité de Riesgos de la Sociedad.

### **B.3.3 Evaluación interna de los riesgos y la solvencia**

La Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (en adelante ORSA en sus siglas en inglés, *Own Risk and Solvency Assessment*) forma parte del Sistema de Gestión de Riesgos y engloba procesos y procedimientos destinados a identificar, medir, vigilar, gestionar y notificar los riesgos a corto y largo plazo. Estos procesos también tienen el objetivo de determinar las necesidades globales de solvencia para cumplir con el objetivo de solvencia de la Sociedad, teniendo en cuenta el perfil de riesgo, la estrategia de negocio y los límites de tolerancia aprobados en el Apetito de Riesgo de la Sociedad y en políticas específicas.

Como parte del proceso ORSA la Sociedad identifica los siguientes elementos:



- a) Perspectiva general del sistema de gestión de riesgos:

Incluye el proceso ORSA, como una parte integral del sistema de gestión de riesgos. Comienza como una descripción incluyendo la estrategia de Gestión de Riesgos, apetito de riesgo y perfil de riesgo.

b) Cálculo de los requerimientos de capital:

Con una periodicidad mínima anual la Sociedad realiza los cálculos de requerimientos de capital según la Fórmula Estándar de Solvencia II

c) Monitorización de riesgos:

El proceso ORSA podrá utilizar los informes de gestión de riesgos de la Sociedad, incluyendo el mapeo de riesgos realizado.

d) Planificación presupuestaria:

En el proceso ORSA el proceso de planificación presupuestaria tendrá en general un horizonte temporal de tres años, salvo que el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración tenga establecido un plazo inferior.

e) Plan de gestión del capital:

A través del plan de gestión del capital es posible establecer si el capital presupuestado es suficiente para permitir un cumplimiento del ratio de solvencia en base al apetito al riesgo para permitir el desarrollo de los planes de negocio.

f) Pruebas de resistencia internas:

Los resultados de las pruebas de resistencia permiten identificar los tipos de riesgo clave de la Sociedad y relacionar los requerimientos de capital con los riesgos a los que la Sociedad está expuesta.

Anualmente, la Función de Gestión de Riesgos coordina la elaboración del informe ORSA, prepara la propuesta de informe que se somete a la aprobación del Consejo de Administración y canaliza las diferentes aportaciones de las áreas o departamentos involucrados en el proceso. No obstante, si ocurren acontecimientos relevantes que requieran la actualización de las evaluaciones internas realizadas durante el año se procedería a elaborar un nuevo informe actualizando los apartados afectados por los cambios en el perfil de riesgo, manteniéndose el mismo proceso de aprobación.

La función de gestión de riesgos es responsable de la preparación y sometimiento a aprobación por parte del Consejo de Administración de la Sociedad del Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo, dentro del cual se consideran los resultados de las proyecciones de la ORSA.

#### **B.4. Sistema de Control Interno**

##### **B.4.1. Control Interno**

ABANCA Generales cuenta con una política de Control Interno, aprobada por el Consejo de Administración, que desarrolla los procedimientos y metodologías en materia de control interno en la Sociedad.

El Sistema de Control Interno representa una herramienta para mejorar la eficacia y eficiencia de los procesos y la confianza de los grupos de interés. Contribuye a la gestión segura y sana de la empresa y sustenta el logro de la estrategia y los objetivos de negocio.

El control interno involucra a todas las personas de la organización las cuales en conjunto contribuyen a proporcionar una seguridad razonable en alcanzar los objetivos establecidos principalmente respecto a:

- Objetivos operativos: Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Objetivos de información: Confiabilidad de la información (financiera y no financiera, y tanto interna como externa) respecto a su fiabilidad, oportunidad o transparencia, entre otros.
- Objetivos de cumplimiento: Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

La integración del Sistema de Control Interno en la estructura organizativa se realiza bajo el modelo de tres líneas descrito en el apartado B.3.1.

El Consejo de Administración es el responsable último en la Sociedad del Sistema de Control Interno, define el marco común de actuación en Control Interno y vela por el buen funcionamiento del mismo.

El Consejo de Administración se apoya en la Alta Dirección, en las funciones de control, el Comité de Riesgos y demás Comités y en los Responsables de las distintas Áreas y Departamentos para la implantación, actualización y monitorización de las tareas y procesos en relación con el cumplimiento de los objetivos del Sistema de Control Interno.

El Responsable de la Función de gestión de riesgos supervisa el diseño y el adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno y coordina las evaluaciones que verifiquen la eficacia del Sistema de Control Interno.

#### **B.4.2. Función de *Compliance***

La Función de Compliance tiene como principal objetivo verificar si los procedimientos de la Sociedad son eficaces y eficientes para prevenir el riesgo de incumplimiento normativo, así como proponer las medidas de ajuste necesarias para la eliminación o mitigación de dicho riesgo.

El responsable de dicha Función reporta el desarrollo de sus funciones tanto al Consejo de Administración como a la Alta Dirección, todo ello conservando en todo momento plena autonomía e independencia. Asimismo, se encarga de informar al Comité de Riesgos de la Sociedad acerca de los riesgos relevantes de su ámbito y, en particular, de los riesgos de incumplimiento normativo y de los riesgos de conducta.

Es responsable del asesoramiento al Consejo de Administración acerca del cumplimiento de (i) las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas que afecten a la Sociedad y (ii) de su normativa interna. Este asesoramiento comporta, asimismo, la evaluación del impacto de cualquier modificación del entorno legal en las operaciones de la Sociedad y la determinación y evaluación del riesgo derivado del incumplimiento normativo, tal y como se define en la Política de la Función de Compliance aprobada por el Consejo de Administración.

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión del Riesgo de Incumplimiento Normativo, aprobada por el Consejo de Administración, que recoge los procesos y responsabilidades necesarios para obtener una garantía razonable de que las actividades y operaciones desarrolladas por la Sociedad cumplen con la Ley, la normativa interna, las recomendaciones de los supervisores y el Código Ético adoptado por la Sociedad.

### **B.5. Función de Auditoría Interna**

La Función de Auditoría Interna tiene como misión proporcionar servicios independientes y objetivos de aseguramiento y consultoría, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad. La misión de auditoría interna es mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis en base a riesgos. La función de Auditoría Interna ayuda a la entidad a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gobierno, gestión de riesgo y control.

La Función de Auditoría Interna tiene dependencia orgánica del Consejo de Administración y dependencia funcional de la Comisión de Auditoría, lo que garantiza su independencia jerárquica.

El Responsable de la Función de Auditoría (RAI) Interna debe asegurar que la que la función permanezca libre de todas las condiciones que amenacen su capacidad para cumplir sus responsabilidades de manera imparcial, incluyendo asuntos de selección, alcance, procedimientos, frecuencia, oportunidad y contenido del informe de auditoría. Si el RAI determina que la independencia u objetividad se viese comprometida de hecho o en apariencia, los detalles del impedimento deben darse a conocer a las partes correspondientes. Un impedimento a la independencia u objetividad puede incluir, entre otros, a los conflictos de interés, limitaciones al alcance, restricciones al acceso a los registros, al personal y a los bienes, y limitaciones de recursos tales como el financiero. La naturaleza de esta comunicación dependerá del impedimento.

Los miembros de la Función de Auditoría Interna deben mantener la imparcialidad necesaria para la realización de sus compromisos objetivamente y de tal manera que se confíe en el producto de su trabajo, no se comprometa la calidad y no subordinen su juicio a otro, sobre asuntos de auditoría.

La Función de Auditoría adopta, en su funcionamiento, un planteamiento basado en el riesgo ligado a la decisión de sus prioridades, es plenamente independiente de las funciones operativas de la Sociedad y sus principales responsabilidades son las siguientes:

- Establecer, aplicar y mantener un plan de auditoría en el que se establece el trabajo de auditoría que se efectuará en los años siguientes, teniendo en cuenta toda la actividad de la Sociedad y el sistema de gobierno en su conjunto, que incluirá la comprobación de la adecuación y eficacia del sistema de control interno de la Sociedad;
- Presentar el plan de auditoría a la Comisión de Auditoría y al Consejo de Administración para su aprobación;
- Emitir recomendaciones basándose en el resultado del trabajo realizado y presentar, al menos anualmente, informar sus conclusiones y recomendaciones al Consejo de Administración;
- Verificar el cumplimiento de las decisiones que adopte el Consejo de Administración basándose en las recomendaciones propuestas en los informes de auditoría.

El RAI puede comunicarse, por propia iniciativa, con cualquier miembro del personal y dispone de la autoridad, recursos y pericia necesarios para ello, así como de acceso sin restricciones a toda la información pertinente necesaria para cumplir con sus responsabilidades. Asimismo, el RAI participa en las reuniones de la Comisión de Auditoría para presentar el Plan de Auditoría e informar sobre su desarrollo e informa en el Comité de Riesgos de la Sociedad acerca del grado de desarrollo de sus funciones.

El funcionamiento y las responsabilidades de la función se regulan en la Política de la Función de Auditoría Interna de la Sociedad, aprobada por el Consejo de Administración.

### **B.6. Función de Control Actuarial**

El objetivo global de la Función Actuarial es el control de la cuenta técnica de la Sociedad desde el comienzo de su actividad aseguradora, mediante una opinión profesional independiente, que se manifiesta sobre el nivel de consistencia de los aspectos técnicos del negocio de la Sociedad.

Dicho objetivo global se desglosa en cuatro ámbitos de trabajo a analizar:

- Provisiones Técnicas
- Gestión de Riesgos
- Política de Suscripción
- Política de Reaseguro
- Calidad del Dato

Sin ánimo de exhaustividad, las principales funciones del responsable de la Función Control Actuarial son las siguientes:

- Coordinar el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cerciorarse de la adecuación de las metodologías y los modelos subyacentes utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Evaluar la suficiencia y la calidad de los datos utilizados en el cálculo de las provisiones técnicas.
- Cotejar el cálculo de las mejores estimaciones con la experiencia anterior.
- Informar al Consejo de Administración sobre la fiabilidad y adecuación del cálculo de las provisiones técnicas bajo normativa Solvencia II; supervisar el cálculo de las provisiones técnicas en los supuestos en que, por no disponerse de datos suficientes y de calidad adecuada, se utilicen aproximaciones, incluidos enfoques caso por caso, en relación con el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas.
- Revisar la adecuación de las políticas de suscripción y reaseguro.
- Contribuir a la aplicación efectiva del sistema de gestión de riesgos, en particular en lo que respecta a la modelización del riesgo en que se basa el cálculo de los requerimientos de capital, y la evaluación interna de riesgos y solvencia.

Durante el año 2021, la Sociedad ha iniciado los trámites necesarios para proceder con la externalización de los servicios de función de control actuarial en ANALISTAS FINANCIEROS INTERNACIONALES, S.A. (AFI). Como consecuencia de la falta de oposición por parte de la DGSFP, la externalización se ha hecho efectiva en el mes de enero de 2022. El nuevo responsable de la Función Control Actuarial ha sido nombrado por el Consejo de Administración.

El titular de dicha función reporta el desarrollo de sus funciones tanto al Consejo de Administración como a la Alta Dirección, todo ello conservando en todo momento plena autonomía e independencia. Asimismo, informa al Comité de Riesgos de la Sociedad acerca de los riesgos relevantes.

El funcionamiento y las responsabilidades de la función de Control Actuarial se regulan en la Política de la Función de Control Actuarial de la Sociedad aprobada por el Consejo de Administración.

### **B.7. Externalización**

La Sociedad cuenta con una Política de Externalización, aprobada por el Consejo de Administración, en la que se establecen:

- Los criterios de identificación de actividades externalizadas.
- El procedimiento de selección de los proveedores en base a criterios de exigencia de aptitud, honorabilidad y solvencia financiera.
- Planes de emergencia, procedimientos y planes de continuidad de negocio.
- Los medios para la evaluación continua de los niveles de servicio de los servicios prestados por los proveedores (SLA).
- Sistema de Gobierno y gestión de riesgos derivados de la externalización de servicios.

El principio esencial que rige la Política de Externalización es tratar de evitar que la externalización perjudique el sistema de gobierno, aumente indebidamente el riesgo operacional, menoscabe la capacidad de supervisión de los supervisores de la Sociedad o afecte al servicio continuo y satisfactorio para los tomadores o clientes con carácter general.

Entre los servicios críticos externalizados a 31 de diciembre de 2023, cabe destacar:

- Servicios de seguridad de la Información, entre los que se destacan identificar y asegurar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de la Información, eviten su pérdida, alteración e impidan el acceso de terceros no autorizados a la misma.
- Continuidad de Negocio, entre los que se destacan entre otros:
  - Desarrollo de BIAs y Planes de Continuidad de Negocio
  - Simulacros de Planes de Continuidad de Negocio (Planificación, Ejecución, Informes y Seguimiento)
  - Desarrollo de Estrategias de Continuidad de Negocio
  - Impartición de Actividades de Formación y Concienciación en materia de Continuidad de Negocio
- Servicios de Riesgo Tecnológico, entre los que destaca el soporte en la gestión de los riesgos tecnológicos.
- Servicios de Función de control actuarial, tal y como se describen en el apartado B.6 anterior.
- Servicios médicos del ramo de salud, entre los que se destacan:
  - Servicio de Cuadro Médico
  - Gestión y validación de Siniestros
  - Análisis y gestión de autorizaciones médicas
  - Servicio telefónico de autorizaciones y cuadro médico
  - Gestión de reembolsos

La estructura de gobierno existente garantiza que la Sociedad mantiene un control suficiente sobre los servicios críticos externalizados, en los términos establecidos en la normativa de Solvencia II.

Todos los proveedores de externalizaciones críticas se ubican en España.

**B.8. Cualquier otra información**

No hay otra información significativa sobre el sistema de gobernanza no incluida en los apartados anteriores.

### **C. PERFIL DE RIESGO**

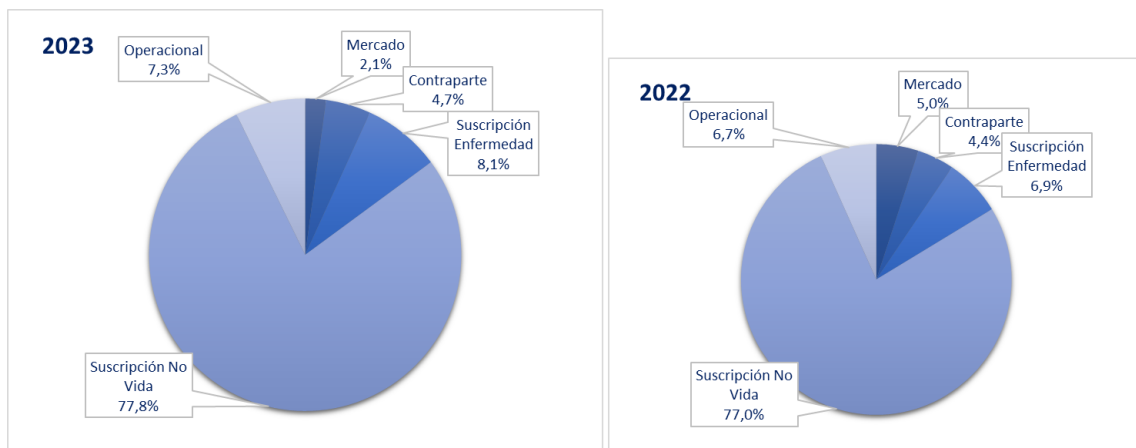
La Sociedad calcula el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) de acuerdo con los requerimientos de la fórmula estándar, cálculo que se explica en el apartado E.2 del presente informe. Este SCR, total y para las principales categorías de riesgos, se considera una buena medida de la exposición al riesgo ya que reconoce la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción o contraparte).

Como se explica más adelante en los apartados C.4 y C.6, la exposición a otros riesgos no incluidos en el cálculo del SCR de la fórmula estándar (como por ejemplo el riesgo de liquidez) no se considera significativa, aplicando la Sociedad además medidas efectivas para su gestión y mitigación.

	Capital de solvencia obligatorio	
	2023	2022
Riesgo de mercado	1.013	1.328
Riesgo de impago de contraparte	1.348	815
Riesgo de suscripción de vida	0	0
Riesgo de suscripción de enfermedad	4.563	2.591
Riesgo de suscripción de no vida	14.568	9.161
Diversificación	-5.092	-3.411
Riesgo de activos intangibles	0	0
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>16.401</b>	<b>10.486</b>
Riesgo operacional	1.283	755
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>17.684</b>	<b>11.241</b>

Datos en miles de euros

Los siguientes gráficos muestran la composición del SCR de la Sociedad para los diferentes módulos de riesgo a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el efecto de la diversificación entre módulos:





En 2023 el SCR está compuesto por el riesgo de suscripción no vida, riesgo de suscripción de salud, por el riesgo de contraparte, por el riesgo de mercado y por el riesgo operacional.

En el ejercicio 2023 y debido principalmente al aumento de la cartera y al lanzamiento de nuevos productos, se incrementa por un lado el consumo de capital por riesgo de suscripción no vida y enfermedad/salud y por otro lado el consumo de capital por riesgo operacional.

Se ha reducido el consumo de capital por riesgo de mercado respecto del año anterior, motivado principalmente porque se ha reducido la duración financiera de las inversiones, disminuyendo la diferencia respecto de la duración financiera de los pasivos.

El consumo de capital por riesgo de suscripción deriva del negocio suscrito y por el que se prevé suscribir durante el año 2024 (primas presupuestadas). El consumo de capital por riesgo de mercado se debe principalmente al riesgo de tipo de interés en escenario de aumento de la curva, motivado principalmente porque la duración modificada de los activos es mayor que la de los pasivos. El riesgo de contraparte surge principalmente del riesgo de incumplimiento de los fondos depositados en bancos y de los recuperables de reaseguro a cierre de 2023. La carga de capital por riesgo operacional deriva de la cartera de pólizas suscrita.

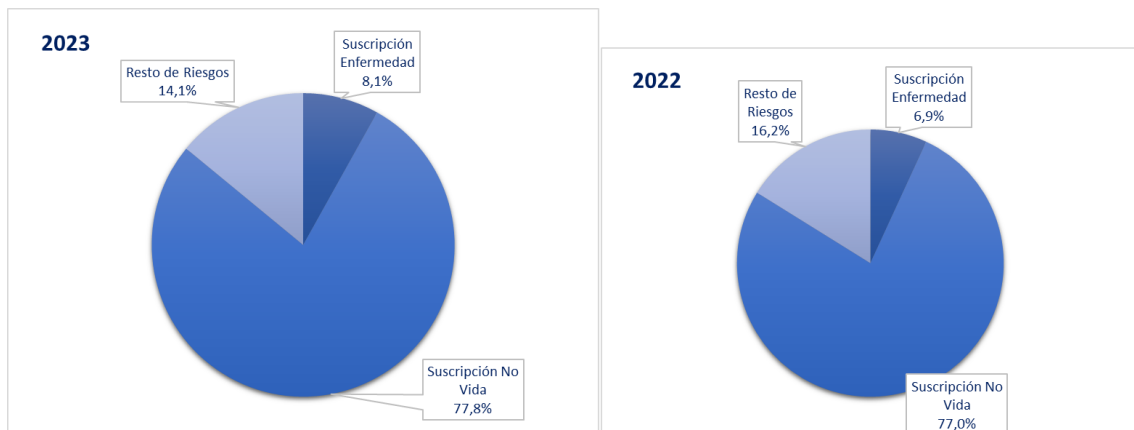
A continuación, se describe para las principales categorías de riesgo el grado de exposición al mismo, las técnicas de gestión y mitigación, así como las posibles concentraciones significativas.

### **C.1. Riesgo de suscripción**

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

#### **Exposición**

El riesgo de suscripción a 31 de diciembre de 2023 supone un 85,9 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR:



La cifra refleja la cuantificación del riesgo de suscripción derivado del negocio actual, así como del negocio que la Sociedad prevé suscribir durante el año 2024 (primas presupuestadas).

#### **Técnicas de gestión y mitigación**

Con objeto de minimizar el riesgo la Sociedad establece las siguientes medidas:

- Establecimiento de límites y exclusiones en la suscripción de los riesgos: La Sociedad establece en sus manuales de suscripción límites de autorización y exclusiones para reducir el riesgo de suscripción no deseado y la exposición máxima aceptable a concentraciones de riesgos específicos.
- Fijación de una prima suficiente: La suficiencia de las primas es un elemento de especial importancia y su determinación se sustenta en cálculos actuariales.
- Dotación adecuada de las provisiones técnicas: La Sociedad realiza análisis de suficiencia de las provisiones técnicas.
- Gestión de los siniestros: La gestión de los siniestros, desde su apertura hasta su finalización, es realizada en general por los tramitadores propios de la Sociedad, quienes en función de la tipología del siniestro tienen la experiencia y formación adecuadas. La Unidad de Asistencia y Soluciones de la Sociedad, encargada de la tramitación de los siniestros, tiene como misión ofrecer un servicio de tramitación de siniestros de alta calidad, ágil, sencillo, rápido, adaptado a las necesidades de los clientes y conforme a los contratos suscritos. De esta manera se logra el doble objetivo de obtener un alto grado de satisfacción de los clientes y una adecuada gestión de las prestaciones. En la gestión de los siniestros el producto de salud, la Sociedad cuenta con el apoyo y experiencia de HNA.
- Reaseguro: La Sociedad se apoya en contratos que protegen el negocio tanto de la frecuencia de los siniestros como del impacto de siniestros de cuantía elevada, a través de la formalización de contratos proporcionales y no proporcionales con el objetivo de garantizar los requerimientos de solvencia y estabilidad financiera de la Sociedad. Al menos anualmente se revisan las protecciones de reaseguro.

Destacar que es responsabilidad de la función actuarial expresar en el informe anual su opinión sobre la política de suscripción, la suficiencia de las tarifas y de las provisiones técnicas, así como la adecuación de las coberturas de reaseguro que se han contratado.

#### Concentración

La Sociedad diseña procedimientos para aplicar límites que le permiten controlar el nivel de concentración del riesgo de suscripción y emplear contratos de reaseguro para reducir el riesgo de suscripción derivado de concentraciones o acumulaciones de garantías superiores a los niveles máximos de aceptación.

Se estima que las mayores exposiciones al riesgo de suscripción derivan de las catástrofes naturales o producidas por el hombre. En España este riesgo está minorado por el Consorcio de Compensación de Seguros que hace frente a los riesgos extraordinarios derivados de fenómenos de la naturaleza y del terrorismo. Adicionalmente, la Sociedad utiliza contratos de reaseguro no proporcionales para mitigar este riesgo.

La Sociedad monitoriza la sensibilidad al riesgo de suscripción a través del análisis de escenarios en el ejercicio ORSA.

#### Transferencia de riesgo a entidades con cometido especial

La Sociedad no transfiere riesgos de suscripción a entidades con cometido especial.

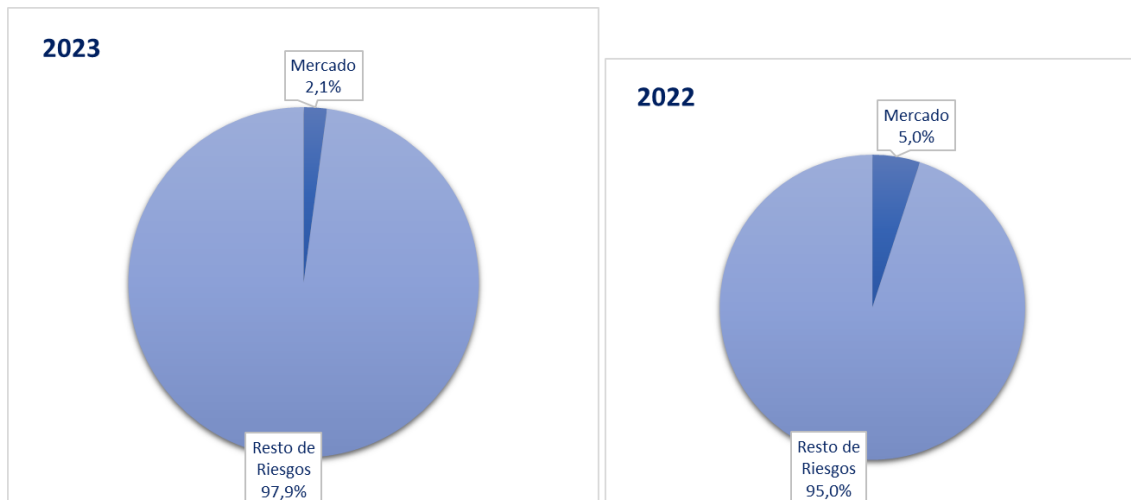
## **C.2. Riesgo de Mercado**

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### **Exposición**

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene la mayor parte de sus inversiones financieras en bonos de renta fija, correspondiendo el 49,8% a deuda pública soberana de España y el 26,8% en deuda pública de Francia. El 100% de las inversiones directas en renta fija tienen calificación crediticia clasificada como grado de inversión. Adicionalmente, la Sociedad mantiene un 6,4% invertido en Fondos de Inversión del mercado monetario, con objeto de reducir la exposición en tesorería de bancos para reducir el riesgo de concentración. La exposición de inmovilizado material consume capital por riesgo de acciones tipo 2 bajo la fórmula estándar de Solvencia II. A 31 de diciembre de 2022 la Sociedad mantenía sus inversiones financieras en bonos de renta fija.

El consumo de capital por riesgo de mercado a 31 de diciembre de 2023 supone un 2,1 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR:



### **Técnicas de gestión y mitigación**

Con objeto de mitigar la exposición a riesgos de mercado ABANCA Generales cuenta con una Política de Inversiones aprobada por el Consejo de Administración que establece límites de asignación estratégica, de contraparte y de liquidez que restringen la inversión en renta variable y otros activos y reducen el riesgo de diferencial y de concentración.

Asimismo, la Sociedad define una asignación estratégica de activos, donde prevé la distribución de sus inversiones financieras por tipo de activo durante el plazo de presupuestación, lo que garantiza la coherencia con plan de negocio y establece límites a los riesgos de mercado en el medio plazo.

### **Concentración**

La mayor concentración de las inversiones es a la deuda pública de estados soberanos europeos, concretamente de España y Francia.

### **C.3. Riesgo de Crédito**

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de riesgo de mercado.

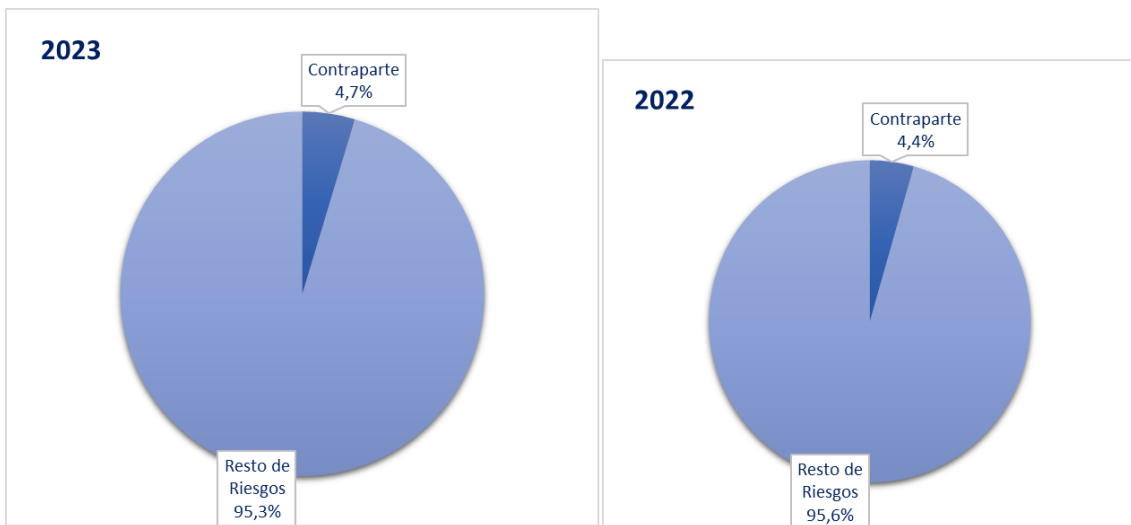
El riesgo de diferencial y el riesgo de concentración forman parte del riesgo de mercado analizado en el punto C.2 anterior.

En relación al riesgo de incumplimiento de contraparte, se diferencia entre dos tipos de exposiciones:

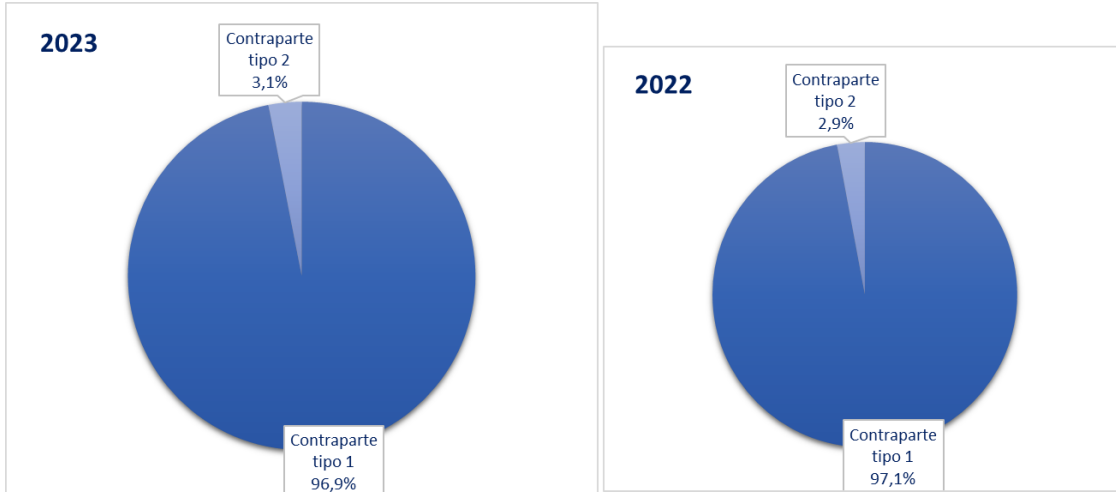
- Exposiciones de tipo 1: incluye entre otros los contratos de reaseguro, los contratos de permuta financiera y el efectivo en bancos.
- Exposiciones de tipo 2: incluye las cuentas a cobrar de intermediarios y las deudas de tomadores de seguros, entre otros.

#### **Exposición**

El riesgo de incumplimiento de contraparte a 31 de diciembre de 2023 supone un 4,7 por cien de los módulos de riesgo incluidos en el SCR:



Por otro lado, la evolución en la composición de cada uno de los tipos de exposiciones se muestra en los siguientes gráficos:



A 31 de diciembre de 2023 casi la totalidad del consumo de capital por riesgo de contraparte corresponde a las exposiciones frente a reaseguradores y al efectivo depositado en entidades financieras.

#### Técnicas de gestión y mitigación

La estrategia de reaseguro de la Sociedad tiene por objetivo asegurar que el modelo de reaseguro adoptado garantice una gestión sana y prudente que cuente con un panel de reaseguradores solventes. La Política de Reaseguro aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad establece que la estrategia de la Sociedad es ceder negocio a reaseguradores de probada capacidad financiera, reasegurando con carácter general con entidades con una calificación de solvencia financiera no inferior a “Alto” (nivel de calidad crediticia 2).

En relación a los depósitos en entidades de crédito, la Sociedad monitoriza de manera periódica la exposición de efectivo depositado en cada entidad financiera con la que opera.

#### Concentración

A 31 de diciembre de 2023, las mayores exposiciones al riesgo de incumplimiento de contraparte corresponden a efectivo depositado en tres entidades financieras y, en menor medida, a exposiciones frente a entidades reaseguradoras.

La Sociedad realiza un seguimiento periódico de la calidad crediticia de las principales contrapartes.

Adicionalmente, tal y como se ha comentado en el apartado C.2 anterior, la Sociedad invierte en Fondos de Inversión de mercados monetarios como activo líquido alternativo a la tesorería en bancos, con objeto de reducir el riesgo de concentración frente a entidades financieras.

#### **C.4. Riesgo de Liquidez**

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

### Exposición

El riesgo de liquidez no se incluye en el cálculo del SCR de la fórmula estándar. La exposición al riesgo de liquidez se considera baja teniendo en cuenta la elevada proporción de Efectivo y equivalente a efectivo en el Activo total y que las inversiones financieras se consideran líquidas debido a que se trata de inversiones en deuda soberana de países pertenecientes al Espacio Económico Europeo o a Fondos de Inversión del mercado monetario.

### Técnicas de gestión y mitigación

La Política de Gestión de Riesgo de Liquidez establece límites que tienen por objeto mantener activos líquidos suficientes para hacer frente a los flujos de salida previstos.

Asimismo, la Política de Inversiones establece límites relativos a los importes mínimos a mantener en efectivo y caja en bancos en base a los importes invertidos en cada tipo de activos financieros.

De acuerdo a las Cuentas anuales, a 31 de diciembre de 2023 el saldo en efectivo ascendía a 7.515 miles de euros y la inversión en Fondos de inversión del mercado monetario a 3.043 miles de euros, por lo que el saldo en efectivo y otros activos líquidos equivalentes equivalía al 10% del total de activo.

### Concentración

No se han identificado concentraciones de riesgo en relación con el riesgo de liquidez.

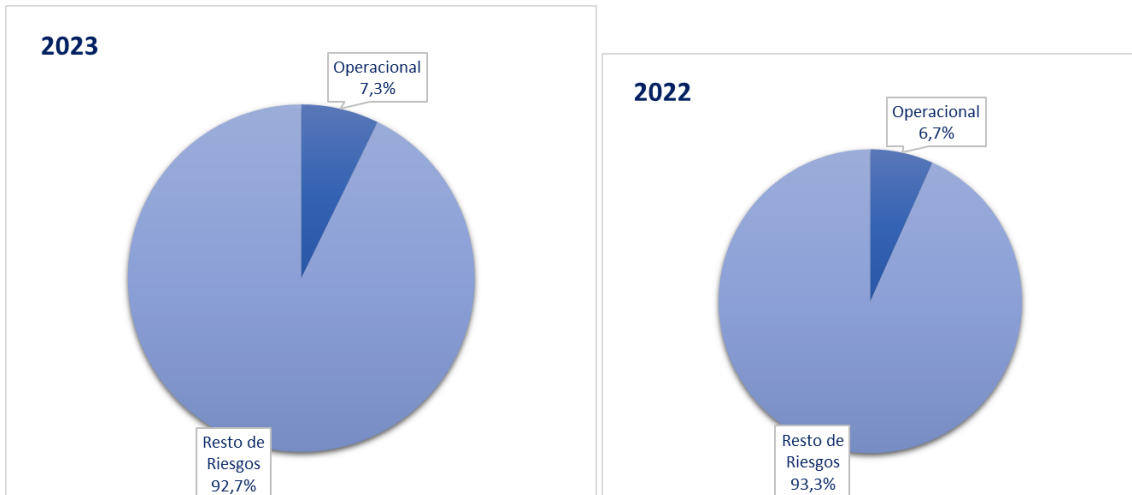
### Beneficios esperados incluidos en las primas futuras

En el cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas, se han tenido en cuenta los beneficios esperados incluidos en las primas futuras (como menor valor de la mejor estimación en caso de ser positivos o mayor valor en caso de pérdidas esperadas). A 31 de diciembre de 2023, el importe de estos beneficios esperados es de 150 miles de euros.

### **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

El consumo de capital por riesgo operacional a 31 de diciembre de 2023 supone un 7,3 por cien de la suma de los módulos de riesgo incluidos en el SCR:



En el apartado *B.4. Sistema de Control Interno* se describe la metodología en relación a la medición de los riesgos y el tratamiento de incidentes operacionales significativos.

#### Técnicas de gestión y mitigación

Los departamentos de primera línea de ABANCA Generales ejercen un alto grado de control sobre los procesos operacionales, existiendo un Comité ITOPS (IT, Operaciones y Siniestros), donde se monitorizan las posibles incidencias surgidas.

Asimismo, los distintos departamentos de la Sociedad mapean los procesos operaciones bajo su responsabilidad mediante flujogramas en una herramienta estandarizada.

La función de Gestión de Riesgos es la responsable de coordinar con cada responsable el análisis de los procesos operacionales y la detección y evaluación de los riesgos y controles asociados. Asimismo, se encarga de la vigilancia de las posibles acciones de gestión correctivas que se hubieran acordado. Periódicamente se monitorizan determinados indicadores clave de control.

Adicionalmente, la función tiene implementado un registro de eventos de pérdida operacional para su categorización y seguimiento; mediante el cual los empleados de la primera línea de defensa informan a Función de Gestión de Riesgos sobre los eventos o incidentes de riesgo operacional ocurridos en la Sociedad.

La Función de Gestión de Riesgos reporta periódicamente al Comité de Riesgos y al Consejo de Administración el Informe de Control Interno donde se resumen los principales incidentes operacionales, los análisis de riesgos de los procesos, el estado de los indicadores claves de control y el estado de los planes de acción en vigor.

Por lo tanto, la Sociedad cuenta con un sistema de gestión de riesgo operacional adecuado.

#### Concentración

La mayor concentración de riesgo operacional se identifica en un hipotético escenario de indisponibilidad prolongada del sistema informático utilizado para la suscripción y administración de las pólizas.

La Sociedad ha realizado los análisis de riesgos de continuidad de negocio, se ha evaluado el análisis de impacto al negocio (BIA, *Business Impact Analysis*), se han evaluado los proveedores críticos y se han revisado el plan y las estrategias de continuidad de negocio. Adicionalmente, se ha llevado a cabo test DRP (*Dysaster Recovery Plan*) sobre el sistema informático core, con resultado satisfactorio. El plan de continuidad prevé como amenaza la indisponibilidad prolongada del sistema informático, por lo que la Sociedad cuenta con mecanismos de mitigación para ese riesgo.

Asimismo, la Gestión de la Continuidad de Negocios es objeto de evaluaciones periódicas por parte de la Función de Auditoría Interna

### **C.6. Otros riesgos significativos**

La Sociedad ha ejecutado un proceso con el objetivo de identificar aquellos riesgos que podrían amenazar la consecución de los objetivos estratégicos de la Sociedad basados en el perfil de riesgo ASG. Entre los riesgos detectados cabe destacar los siguientes:

#### **C.6.1. Riesgo de ciberseguridad**

El riesgo de ciberseguridad es el riesgo relativo a la seguridad en el empleo y uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones e incluye aquellos actos intencionados con origen y causa en el ciberespacio cuya manifestación puede comprometer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y de los sistemas que almacenan, procesan y/o transmiten.

La Sociedad considera el ciberriesgo como un riesgo operacional y se le aplican los protocolos previstos en el marco de gobierno del sistema de control interno. Los protocolos de continuidad de negocio prevén la amenaza de un incidente de ciberseguridad que provoque la indisponibilidad física del sistema de información, la indisponibilidad masiva de los puestos de trabajo...

La Sociedad cuenta con una Política de Seguridad de la Información y una Política de Riesgo Tecnológico aprobadas por Consejo de Administración y con normas y procedimientos dependientes de dichas políticas.

La Sociedad realizará periódicamente ejercicios de PENTEST con objeto de adoptar las medidas de corrección en base a las lecciones aprendidas.

Asimismo, la Sociedad tiene implementado un plan y estrategia de continuidad de negocio.

El Consejo de Administración ha nombrado la figura del CISO (*Chief Information Security Officer*) que se encarga de supervisar y revisar la aplicación de las medidas de seguridad de la información.

Mensualmente se envía una comunicación relacionada con el riesgo tecnológico al personal del departamento de Tecnologías de la Información a la Dirección, con objeto de mejorar el grado de concienciación.

Igualmente, se realizan actividades periódicas de concienciación en ciberseguridad.

Asimismo, se está realizando un esfuerzo en el control de los contratos con los proveedores de servicios de tecnologías de información y comunicación de cara a mejorar la ciberseguridad y el manejo de incidentes.



### **C.6.2. Riesgo de sostenibilidad**

El riesgo de sostenibilidad se refiere a la posibilidad de que una empresa, organización o proyecto no sea sostenible en el largo plazo debido a factores ambientales, sociales o de gobernanza. Estos factores pueden incluir la gestión inadecuada de los recursos naturales, la falta de responsabilidad social corporativa, la falta de transparencia o la mala gobernanza.

Los riesgos de sostenibilidad pueden ser apreciados desde varios ángulos. Por un lado, pueden tener un impacto significativo en la rentabilidad y la reputación de una organización, y en la capacidad de la misma para atraer y/o retener clientes, empleados e inversores. Por otro lado, pueden tener un impacto negativo en la sociedad y el medio ambiente.

Para minimizar el riesgo de sostenibilidad, las empresas y organizaciones deben implementar prácticas sostenibles en sus operaciones diarias y en su cadena de suministro, así como establecer sistemas efectivos de monitoreo y evaluación para asegurarse de que se cumplan los objetivos de sostenibilidad. También es importante que las empresas sean transparentes en su información financiera y de sostenibilidad para aumentar la confianza de los inversores y la sociedad en general.

Los riesgos de sostenibilidad son la posibilidad de pérdidas generadas por los siguientes factores de sostenibilidad:

- **Factores Medioambientales:** Cuestiones relativas a la calidad y funcionamiento del medio natural y de los sistemas naturales. Estos riesgos incluyen: pérdida de biodiversidad, emisiones de gases de efecto invernadero, cambio climático, energía renovable, eficiencia energética, aire, agua o agotamiento de recursos o contaminación, gestión de residuos, agotamiento estratosférico de ozono, cambio en el uso de la tierra, acidificación de los océanos y cambios en los ciclos de nitrógeno y fósforo.
- **Factores Sociales:** Cuestiones relativas a los derechos, el bienestar y los intereses de las personas y las comunidades. Entre estas cuestiones figuran: derechos humanos, normas laborales en la cadena de suministro, trabajo infantil, esclavo y en condiciones de servidumbre, salud y seguridad en el lugar de trabajo, libertad de asociación y libertad de expresión, gestión del capital humano y relaciones con los empleados; diversidad; relaciones con las comunidades locales, actividades en zonas de conflicto, salud y acceso a la medicina, VIH/SIDA, protección de los consumidores y armas polémicas.
- **Factores de Gobernanza:** Cuestiones relacionadas con la gobernanza de las empresas y otras entidades participadas, incluyendo: estructura de la junta, tamaño, diversidad, habilidades e independencia, salario de los ejecutivos, derechos de los accionistas, interacción con las partes interesadas, divulgación de información, ética empresarial, soborno y corrupción, controles internos y gestión de riesgos, y, en general, cuestiones relacionadas con la relación entre la dirección de una empresa, su consejo de administración, sus accionistas y sus partes interesadas.

Esta categoría también puede incluir cuestiones de estrategia empresarial, que abarcan tanto las implicaciones de la estrategia empresarial para cuestiones ambientales y sociales, como el modo en que se implementarán las estrategias. Las cuestiones de gobernanza también incluyen las facultades de los comités consultivos.

Los riesgos climáticos se clasifican entre:

- **Riesgos físicos:** Son los derivados del cambio climático y surgen de una serie de eventos meteorológicos específicos, pueden tener implicaciones financieras para las organizaciones, como el daño directo a los activos y los impactos indirectos derivados de la interrupción de la cadena de suministro.

El desempeño financiero de las organizaciones también puede verse afectado por cambios en la disponibilidad, el abastecimiento y la calidad del agua, seguridad alimentaria y cambios extremos de temperatura que afectan a las instalaciones, operaciones, cadena de suministro, necesidades de transporte y seguridad de los empleados de las organizaciones. Estos riesgos se dividen a su vez en:

- Riesgos agudos: son aquellos originados por eventos climáticos extremos que aumentarán en frecuencia y gravedad los fenómenos meteorológicos como ciclones, huracanes o inundaciones.
  - Riesgos crónicos: son los aparecidos como consecuencia de un cambio a medio y largo plazo del clima, especialmente por temperaturas elevadas sostenidas, por ejemplo, la subida del nivel del mar u olas crónicas de calor.
- **Riesgos de transición:** Surgen a medida que la sociedad se adapta a una economía baja en carbono. Hay una serie de factores que influyen en el ajuste a una economía sostenible como, por ejemplo, la evolución de las diferentes políticas, la reglamentación, las nuevas tecnologías o modelos de negocio, cambio de sensibilidades y preferencias sociales, o la evolución del marco y las interpretaciones jurídicas. Estos riesgos se dividen en:
    - Riesgos normativos y legales: por el riesgo de adecuarse a la nueva regulación, lo que supone en ocasiones impactos muy relevantes en la estrategia, modelos de negocio y productivos
    - Riesgos tecnológicos: las mejoras tecnológicas o las innovaciones que apoyan la transición a un sistema económico con bajo contenido de carbono y eficiencia energética pueden tener un impacto significativo en las organizaciones. Por ejemplo, el desarrollo y el uso de tecnologías emergentes como las energías renovables, el almacenamiento de baterías, la eficiencia energética y la captura y almacenamiento de carbono afectarán a la competitividad de ciertas organizaciones, sus costes de producción y distribución y, en última instancia, a la demanda de sus productos y servicios por parte de los usuarios finales.
    - Riesgo de mercado: si bien las formas en que los mercados podrían verse afectados por el cambio climático son variadas y complejas, una de las principales es a través de los cambios en la oferta y la demanda de ciertos productos y servicios a medida que se tienen cada vez más en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con el clima

- Riesgo reputacional: El cambio climático se ha identificado como una fuente potencial de riesgo reputacional ligado a las percepciones cambiantes de los clientes o de la comunidad en general, de la contribución o detracción de una organización a una economía no contaminante

La Sociedad ha establecido el cálculo de determinados KPI<sup>1</sup> relacionados con los riesgos del cambio climático:

KPI Riesgo físico de las inversiones

Se refiere al riesgo en el valor de los activos vinculado a un aumento de la frecuencia y gravedad de las catástrofes naturales.

$$\text{KPI Riesgo físico inversiones} = \frac{\text{Inversiones impactadas por riesgo físico}}{\text{Total inversiones}}$$

Se consideran inversiones impactadas por riesgo físico las exposiciones de solvencia II de activos con CIC 9 mantenidos directamente por una entidad (excepto CIC 95 *Instalaciones y equipo para uso propio*)

El resultado de este KPI a diciembre 2023 es 0%.

KPI Riesgo transición de las inversiones

Se refiere al riesgo en el valor de los activos vinculados a la transición hacia una economía con bajas emisiones de carbono.

$$\text{KPI Riesgo transición inversiones} = \frac{\text{Inversiones impactadas por riesgo transición}}{\text{Total inversiones}}$$

Se consideran inversiones impactadas por riesgo de transición determinados emisores corporativos de sectores *fossil-fuel, utility- electricity, energy-intensive, buildings, transportation* y *agricultura*, así como emisores de gobierno que tengan un Score del Índice de Países ND-GAIN<sup>2</sup> inferior a 55

El resultado de este KPI a diciembre 2023 es 0%.

KPI de actividades económicas que cubren riesgos provocados por algún evento climático

Para cada línea de negocio considerada actividad económica elegible por la Taxonomía<sup>3</sup>, la Sociedad realiza un estudio cualitativo con objetivo de definir los grupos de garantías que cubren riesgos provocados por algún evento climático. En base al anterior análisis cualitativo, ABANCA Generales obtiene la proporción de prima emitida correspondiente a dicho grupo de garantías dentro de la línea de negocio en cuestión.

Línea de negocio considerada actividad económica elegible	KPI
Seguro de gastos médicos	0%
Seguro de protección de ingresos	0%
Seguro de accidentes laborales	0%

<sup>1</sup> Key Performance Indicator

<sup>2</sup> Notre Dame Global Adaptation Initiative

<sup>3</sup> Reglamento Delegado 2021/2139

Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	0%
Otro seguro de vehículos automóviles	58%
Seguro marítimo, de aviación y transporte	0%
Seguro de incendio y otros daños a los bienes	41%
Seguro de asistencia	0%

En lo relativo a la modificación reglamentaria de la norma de Solvencia II, la Sociedad ha incorporado el riesgo de sostenibilidad en las políticas que rigen el modelo de gobierno de la misma y que se encuentran señaladas en la misma, y adicionalmente ha realizado un análisis del impacto del riesgo de sostenibilidad en el ejercicio ORSA.

### **C.7. Cualquier otra información**

#### **C.7.1. Análisis de sensibilidad de los riesgos significativos**

ABANCA Generales realiza un análisis de la sensibilidad del ratio de solvencia frente a cambios en determinadas variables económicas:

- Subida de tipos de interés (+50 puntos básicos)
- Bajada de tipos de interés (-50 puntos básicos)
- Incremento de diferenciales de bonos corporativos (+75 puntos básicos)
- Incremento de diferenciales de bonos soberanos (+75 puntos básicos)
- Subida de tipos de interés (+100 puntos básicos)
- Escenario combinado de incremento de tipos (+100 puntos básicos) y de incremento de diferenciales de bonos soberanos (+75 puntos básicos) de manera conjunta

En la tabla que figura a continuación se muestra el resultado de dicho análisis:

	<b>31/12/2023</b>	<b>Variación</b>
Ratio de Solvencia (RS)	132,8%	
RS en caso de Subida de tipos de interés (+50 puntos básicos)	130,6%	-2,27 p.p.
RS en caso de Bajada de tipos de interés (-50 puntos básicos)	135,2%	2,34 p.p.
RS en caso de Incremento de diferenciales de bonos corporativos (+75 puntos básicos)	132,8%	-0,05 p.p.
RS en caso de Incremento de diferenciales de bonos soberanos (+75 puntos básicos)	128,6%	-4,22 p.p.
RS en caso de Subida de tipos de interés (+100 puntos básicos)	128,4%	-4,46 p.p.
RS en caso de Incremento de tipos (+100 puntos básicos) y de spread de bonos soberanos (+75 puntos básicos)	124,3%	-8,51 p.p.

p.p.: puntos porcentuales

Como se aprecia en la tabla anterior el efecto de los escenarios descritos no pondría en riesgo la situación de solvencia de ABANCA Generales.

#### **C.7.2. Posiciones fuera del balance**

No existen exposiciones significativas a los riesgos anteriores derivadas de posiciones fuera de balance.

## **D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA**

### **D.1. Activos**

El modelo de balance a 31 de diciembre de 2023 presentado se ajusta al formato de Solvencia II, por lo que ha sido necesario realizar reclasificaciones en los datos incluidos en la columna de “Valor contable” al presentar ambos modelos estructuras de balance diferentes. Como consecuencia de este hecho se producen diferencias de clasificación en algunos epígrafes entre los datos incluidos en las cuentas anuales y los incluidos en la columna de “Valor contable”.

Activo	Valor de Solvencia II	Valor Contable
	2023	2023
Fondo de Comercio		0
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		19.265
Activos intangibles	0	7.318
Activos por impuestos diferidos	11.932	5.075
Superavit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	167	167
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	47.904	47.512
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	0	0
Acciones — cotizadas	0	0
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	44.861	44.469
Bonos públicos	44.861	44.469
Bonos de empresa	0	0
Bonos estructurados	0	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	3.043	3.043
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguro de:	15.175	17.067
No vida y enfermedad similar a no vida	15.175	17.067
No vida, excluida enfermedad	13.308	17.067
Enfermedad similar a no vida	1.866	0
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	204	204
Cuentas a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	46	46
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	7.515	7.515
Otros activos, no consignados en otras partidas	76	671
<b>Total activo</b>	<b>83.019</b>	<b>104.840</b>

Datos en miles de euros

A continuación se detallan las valoraciones de los activos significativos a efectos de Solvencia II, así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales (columna “Valor contable”). La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios establecidos en el Plan Contable de Sociedades Aseguradoras (PCEA) y Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023.

### **Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición**

La valoración económica de los flujos asociados a Comisiones periodificadas, que ascienden a 19.265 miles de euros, forma parte de las Provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II, a diferencia de la presentación que se realiza en la normativa PCEA donde aparecen recogidos en este epígrafe.

### **Activos intangibles**

A efectos del balance económico de Solvencia II los Activos intangibles distintos al Fondo de comercio deben ser reconocidos con valor distinto de cero únicamente si pueden ser vendidos de forma separada y se puede demostrar la existencia de un valor de mercado para activos iguales o similares. La Sociedad presenta en este epígrafe básicamente las Aplicaciones informáticas, para las que se considera no se cumplen las condiciones establecidas en la normativa de solvencia antes mencionada, motivo por el que se presentan con valor cero.

### **Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)**

Todas las inversiones han de ser valoradas a valor razonable a efectos del balance económico de Solvencia II, con independencia de la cartera contable en la que hayan sido clasificadas. Se considera valor razonable el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración.

La diferencia que se refleja en la tabla anterior se explica porque, en la columna de valor contable los intereses periodificados de las inversiones de renta fija por 392 miles de euros se clasifican en el apartado *Otros activos, no consignados en otras partidas* mientras que en la columna de solvencia se clasifican en la partida de *Bonos*.

En conclusión, no existe una diferencia de valoración entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales en las inversiones financieras; simplemente existe un criterio distinto para la clasificación de los intereses periodificados.

Como se aprecia en la tabla, la mayor parte de las inversiones financieras se concentra en Bonos de Deuda Pública, al tratarse de emisores de estados del Espacio Económico Europeo, se considera que los mercados en los que se opera con estos títulos son mercados que están activos.

### **Importes recuperables de reaseguro**

Los “importes recuperables del reaseguro” del balance de Solvencia se corresponde con el epígrafe de “participación del reaseguro en las provisiones técnicas” de los estados financieros.

Los criterios de valoración entre los estados financieros y solvencia difieren principalmente en los siguientes aspectos:

- El recuperable del reaseguro se ha calculado con la misma metodología de cálculo de la mejor estimación de las provisiones técnicas del pasivo del balance de solvencia teniendo en cuenta el programa de reaseguro vigente en el período de exposición.
- Al estimar el importe recuperable del reaseguro se ha tenido en cuenta la posibilidad de impago de las contrapartes en función de su calidad crediticia y el horizonte temporal de los patrones de pagos esperados.

#### **Otros activos, no consignados en otras partidas**

Tal y como se ha mencionado en el apartado relativo a inversiones en la columna de valor contable los intereses periodificados de las inversiones de renta fija por 392 miles de euros se clasifican en el apartado *Otros activos, no consignados en otras partidas* mientras que en la columna de solvencia se clasifican en la partida de *Bonos*.

Adicionalmente se han valorado a cero en el balance de solvencia periodificaciones por gastos anticipados con un valor de 203 miles de euros bajo PCEA.

#### **Activos por impuestos diferidos**

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Esta diferencia de valoración generaría un efecto teórico de activo neto de pasivo por impuestos diferidos positivo. Sin embargo, la Sociedad no ha reconocido este efecto neto positivo en el balance económico de solvencia.

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
	2023	2023
Activos por impuestos diferidos	11.932	5.075
Pasivos por impuestos diferidos	7.148	291
<b>Neto</b>	<b>4.784</b>	<b>4.784</b>

Datos en miles de euros

La diferencia de valoración entre las columnas de valor de solvencia y valor contable en los activos por impuestos diferidos corresponde al efecto impositivo de cambio de valor en las partidas pertinentes, pero con el límite que iguala el activo neto del pasivo por impuestos diferidos del balance económico con el activo neto del pasivo por impuestos diferidos del balance contable. Es decir, no se reconocen activos netos de pasivos por impuesto diferidos adicionales a los contables.

Los cambios de valor que generan activos por impuestos diferidos corresponden principalmente a las partidas:

- Costes de adquisición diferidos
- Inmovilizado inmaterial
- Importes recuperables de reaseguros



- Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida - margen de riesgo
- Provisiones técnicas - seguros de salud - mejor estimación
- Provisiones técnicas - seguros de salud - margen de riesgo

## **D.2. Provisiones técnicas**

A continuación se detallan las valoraciones de las provisiones técnicas bajo criterios de Solvencia II (en lo sucesivo “Provisiones Solvencia II”), así como las explicaciones cualitativas de las principales diferencias de valoración de las mismas entre los criterios de Solvencia II y los empleados para la elaboración de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 conforme al PCEA y al Reglamento de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las entidades aseguradoras que define los criterios a aplicar a estos efectos.

Cabe destacar que la Sociedad solo opera en el ramo de No Vida.

Provisiones técnicas	Valor de Solvencia II	Valor Contable	Valor de Solvencia II	Valor Contable
	2023	2023	2022	2022
Provisiones técnicas - No Vida	44.319	63.572	23.339	36.119
Provisiones técnicas - No Vida (excluidos los de enfermedad)	38.713		19.828	
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación (ME)	37.522		19.039	
Margen de riesgo (MR)	1.191		789	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares No Vida)	5.606		3.512	
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación (ME)	5.236		3.359	
Margen de riesgo (MR)	369		153	
Provisiones técnicas - Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión)	0	0	0	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similar Vida)	0		0	
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación (ME)	0		0	
Margen de riesgo (MR)	0		0	
Provisiones técnicas - Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos de inversión)	0		0	
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación (ME)	0		0	
Margen de riesgo (MR)	0		0	
Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión	0	0	0	0
PT calculadas como un todo	0		0	
Mejor estimación (ME)	0		0	
Margen de riesgo (MR)	0		0	
Otras provisiones técnicas	0	0	0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>44.319</b>	<b>63.572</b>	<b>23.339</b>	<b>36.119</b>

Datos en miles de euros

### **Mejor estimación de las Provisiones técnicas**

En el proceso de estimación de la mejor estimación de las obligaciones (BEL por sus siglas en inglés *Best Estimate Liabilities*), se procede al cálculo diferenciado de la Provisión de siniestros y de la Provisión de primas

Actualmente, dada la poca experiencia del comportamiento de las obligaciones derivadas de los contratos de seguros, la Sociedad asume como mejor estimación bajo Solvencia II el valor de las

provisiones contables, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero, para todas las líneas de negocio en las que opera.

#### Mejor estimación de la Provisión para siniestros pendientes

La Provisión para siniestros pendientes, calculada a efectos de las cuentas anuales, comprende: la Provisión para prestaciones pendientes de liquidación y de pago; la Provisión para siniestros pendientes de declaración; y la Provisión para gastos internos de liquidación de siniestros.

#### Mejor estimación de la Provisión de primas

Bajo normativa contable, esta provisión se encuentra recogida en la Provisión para primas no consumidas, cuyo cálculo se realiza póliza a póliza, reflejando la prima de tarifa devengada en el ejercicio imputable a ejercicios futuros, deducido el recargo de seguridad conforme a lo dispuesto en la normativa española y complementada en su caso por la Provisión para riesgos en curso, calculada ramo a ramo. Esta provisión complementa a la Provisión para primas no consumidas en el importe en que ésta no sea suficiente para reflejar la valoración de riesgos y gastos a cubrir que correspondan al período de cobertura no transcurrido a la fecha de cierre. Su cálculo se efectúa conforme con lo dispuesto en la normativa española.

En el cálculo de la mejor estimación de la provisión de primas se ha neteado el importe de las comisiones periodificadas del valor de la provisión contable.

#### Límites del contrato

La Sociedad, para calcular la mejor estimación de la provisión de primas tiene en cuenta los contratos en curso a la fecha de referencia más las renovaciones tácitas. La evaluación de la cartera de contratos que son objeto de la proyección se realiza según el artículo 18 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014 y la respuesta a la consulta planteada a la DGSFP (4/2016) que aclara que las renovaciones tácitas a 31 de diciembre comprende las renovaciones de enero y febrero del año siguiente, ya que la Sociedad no puede oponerse a la prórroga de dichos contratos.

#### **Margen de riesgo**

El margen de riesgo conceptualmente equivale al coste de proveer una cantidad de fondos propios admisibles igual al SCR necesario para respaldar los compromisos por seguros en todo su período de vigencia y hasta su liquidación definitiva. El tipo utilizado en la determinación de dicho coste se denomina tasa de coste del capital (6% según la normativa de Solvencia II).

La Sociedad utiliza un cálculo simplificado para la obtención del margen de riesgo por línea de negocio. Basándose en la directriz 62 relativa a la jerarquía de los métodos para el cálculo del margen de riesgo, sobre la valoración de las provisiones técnicas, utiliza el Método 3 para calcular por aproximación la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso sin la aproximación de los capitales de solvencia obligatorios para cada año futuro por separado, tal y como se describe en el artículo 58, letra b), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos de seguros como un factor de proporcionalidad. Este método tiene en cuenta el vencimiento y el patrón run-off de las obligaciones netas de reaseguro. Este método se utiliza para calcular el margen de riesgo en todas las líneas de negocio en las que opera la Sociedad.

### **Nivel de incertidumbre asociado al importe de las provisiones técnicas**

El valor de las Provisiones técnicas está directamente relacionado con estimaciones y proyecciones sobre flujos futuros que pueden estar sometidos a numerosos factores de incertidumbre, principalmente los siguientes:

- Probabilidad de materializarse la obligación de tener que hacer frente a los flujos futuros.
- Momento temporal en el que se materializaría dicha obligación.
- Importe potencial de dichos flujos futuros.
- Intereses libres de riesgo.

### **Paquete de medidas para el tratamiento de garantías a largo plazo**

La Sociedad no ha utilizado las medidas transitorias para el tratamiento de las garantías a largo plazo previstas en la normativa de Solvencia II por lo que no se incluye la plantilla relativa al impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias.

#### Ajuste por casamiento

La Sociedad no ha utilizado el ajuste por casamiento.

#### Ajuste por volatilidad

La Sociedad no ha utilizado el ajuste por volatilidad.

#### Estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo

La Sociedad no ha utilizado la estructura temporal transitoria de los tipos de interés sin riesgo.

#### Deducción transitoria sobre provisiones técnicas

La Sociedad no ha utilizado la deducción transitoria sobre provisiones técnicas.

### **Cambios significativos en las hipótesis empleadas en el cálculo de las provisiones técnicas**

No se han producido cambios significativos en relación con las hipótesis empleadas en el cálculo de las Provisiones técnicas.

#### **D.3. Otros pasivos**

A continuación, se detallan las valoraciones de Otros pasivos significativos a efectos de Solvencia II.

La valoración correspondiente a aquellos epígrafes que no presentan diferencias entre los criterios del PCEA y de Solvencia II se encuentra detallada en las cuentas anuales de la Sociedad del ejercicio 2023.

Pasivo	Valor de Solvencia II	Valor Contable
	2023	2023
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>44.319</b>	<b>63.572</b>
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	538	538
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	7.148	291
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.298	1.298
Cuentas a pagar de reaseguro	1.221	1.221
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.878	2.878
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	1.276
<b>Total pasivo</b>	<b>57.401</b>	<b>71.072</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>25.619</b>	<b>33.767</b>

Datos en miles de euros

#### Otros pasivos, no consignados en otras partidas

A los efectos del balance económico de Solvencia II las Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido se consideran en la valoración de las Provisiones técnicas al incluir la totalidad de los gastos asociados, por lo que no figuran en este epígrafe.

Por el contrario, bajo el PCEA este epígrafe recoge dichas Comisiones y otros gastos de adquisición periodificados del reaseguro cedido.

#### Pasivos por impuesto diferido

De acuerdo a la normativa de Solvencia II se reconocen y valoran los impuestos diferidos correspondientes a todos los activos y pasivos que a su vez se reconozcan a efectos fiscales o de Solvencia. Estos impuestos diferidos se valoran como diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos reconocidos y valorados conforme a Solvencia II y los valores asignados a los mismos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales.

Esta diferencia de valoración generaría un efecto teórico de activo neto de pasivo por impuestos diferidos positivo. Sin embargo, la Sociedad no ha reconocido este efecto neto positivo en el balance económico de solvencia.

	Valor de Solvencia II	Valor Contable
	2023	2023
Activos por impuestos diferidos	11.932	5.075
Pasivos por impuestos diferidos	7.148	291
<b>Neto</b>	<b>4.784</b>	<b>4.784</b>

Datos en miles de euros

La diferencia de valoración entre las columnas de valor de solvencia y valor contable en los pasivos por impuestos diferidos corresponde al efecto de cambio de valor en las partidas pertinentes.

Los cambios de valor que generan pasivos por impuestos diferidos corresponden principalmente a las partidas:

- Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida - mejor estimación
- Otros pasivos, no consignados en otras partidas

#### **D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Sociedad no posee activos o pasivos significativos para los que haya utilizado métodos alternativos de valoración.

#### **D.5. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la valoración de activos y pasivos no incluida en apartados anteriores.

#### **D.6. Anexos**

##### **A) Activos**

Información cuantitativa de Activos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Activo	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2023	2022
Fondo de Comercio		
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición		
Activos intangibles	0	0
Activos por impuestos diferidos	11.932	9.967
Superavit de las prestaciones de pensión	0	0
Inmovilizado material para uso propio	167	211
Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)	47.904	26.381
Inmuebles (distintos a los destinados al uso propio)	0	0
Participaciones en empresas vinculadas	0	0
Acciones	0	0
Acciones — cotizadas	0	0
Acciones — no cotizadas	0	0
Bonos	44.861	26.381
Bonos públicos	44.861	26.381
Bonos de empresa	0	0
Bonos estructurados	0	0
Valores con garantía real	0	0
Organismos de inversión colectiva	3.043	0
Derivados	0	0
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	0	0
Otras inversiones	0	0
Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Préstamos sobre pólizas	0	0
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	0	0
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	0	0
Importes recuperables de reaseguro de:	15.175	8.633
No vida y enfermedad similar a no vida	15.175	8.633
No vida, excluida enfermedad	13.308	7.259
Enfermedad similar a no vida	1.866	1.373
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Enfermedad similar a vida	0	0
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Vida vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
Depósitos en cedentes	0	0
Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios	204	17
Cuentas a cobrar de reaseguro	0	0
Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)	46	0
Acciones propias (tenencia directa)	0	0
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	0	0
Efectivo y equivalente a efectivo	7.515	9.483
Otros activos, no consignados en otras partidas	76	158
<b>Total activo</b>	<b>83.019</b>	<b>54.850</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.02.01.02

## B) Provisiones técnicas

Información cuantitativa de Provisiones técnicas a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022:

Provisiones técnicas	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2023	2022
Provisiones técnicas - No Vida	44.319	23.339
Provisiones técnicas - No Vida (excluidos los de enfermedad)	38.713	19.828
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	37.522	19.039
Margen de riesgo (MR)	1.191	789
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares No Vida)	5.606	3.512
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	5.236	3.359
Margen de riesgo (MR)	369	153
Provisiones técnicas - Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos)	0	0
Provisiones técnicas - seguros de salud (similar Vida)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	0	0
Margen de riesgo (MR)	0	0
Provisiones técnicas - Vida (excluidos los vinculados a índices y fondos)	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	0	0
Margen de riesgo (MR)	0	0
Provisiones técnicas - vinculados a índices y fondos de inversión	0	0
PT calculadas como un todo	0	0
Mejor estimación (ME)	0	0
Margen de riesgo (MR)	0	0
Otras provisiones técnicas	0	0
<b>Total provisiones técnicas</b>	<b>44.319</b>	<b>23.339</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.02.01.02

A continuación, se presenta información de las Provisiones técnicas para No Vida por líneas de negocio a 31 de diciembre de 2023. La Sociedad presenta únicamente las filas de provisiones de las líneas de negocio en las que opera, no recogiendo las filas correspondientes a las provisiones de las líneas de negocio en las que no opera.

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado									Total de obligaciones de no vida
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	
	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	2023	
<b>Provisiones técnicas calculadas como un todo</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo</b>										
<b>Mejor estimación</b>										
Provision para primas										
Importe bruto	-85	4.646	5.858	5.591	3.908	568	522	2.142	7.004	30.154
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	1.701	1.468	1.497	1.116	150	287	1.152	2.562	9.933
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	-84	2.945	4.391	4.094	2.792	417	235	990	4.442	20.221
<b>Provisión de siniestros</b>										
Importe bruto	283	392	7.482	2.250	1.398	172	38	0	590	12.605
Importe bruto descontado provisión siniestros ocurridos durante el ejercicio	283	376	5.930	2.084	1.373	170	29	0	566	10.812
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	0	165	3.288	862	576	66	36	0	249	5.242
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	283	227	4.194	1.388	823	106	2	0	341	7.363
<b>Total mejor estimación — bruta</b>	198	5.038	13.340	7.841	5.306	740	559	2.142	7.594	42.759
<b>Total mejor estimación — neta</b>	199	3.171	8.584	5.482	3.614	523	237	990	4.783	27.584
<b>Margen de riesgo</b>	116	253	202	153	175	52	15	46	547	1.561
<b>Importe de la medida transitoria sobre provisiones técnicas</b>										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejor estimación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Margen de riesgo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Provisiones técnicas — total</b>										
Provisiones técnicas — total	315	5.291	13.543	7.994	5.482	792	574	2.188	8.141	44.319
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte — total	0	1.866	4.756	2.359	1.692	217	323	1.152	2.810	15.175
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — total	315	3.424	8.787	5.635	3.790	575	252	1.036	5.331	29.145
<b>Flujos de caja de la mejor estimación de las provisiones para Siniestros (Bruta)</b>										
Siniestros brutos pagados en el ejercicio actual relacionados con siniestros ocurridos antes del periodo de referencia actual	0	126	1.822	833	165	11	0	0	125	3.080
Siniestros brutos pagados en el ejercicio en curso relacionados con siniestros ocurridos en el ejercicio en curso	30	120	2.792	4.423	1.719	52	3	0	129	9.267

Datos en miles de euros

Plantilla S.17.01.02



En las siguientes tablas se muestran la evolución de la siniestralidad de seguros de No Vida a 31 de diciembre de 2023, es decir, la estimación efectuada por el asegurador del coste de los siniestros (siniestros abonados y provisiones para siniestros con arreglo al principio de valoración de Solvencia II) y el modo en que tal estimación evoluciona en el tiempo.

Pagos realizados en cada año de desarrollo por los siniestros acaecidos por año de ocurrencia no acumulados:

**Siniestros pagados brutos (no acumulado)**

Año	Año de evolución											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos												0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0				
N-6	0	0	0	0	0	0	0					
N-5	0	0	0	0	0	0						
N-4	0	0	0	0	0							
N-3	0	0	0	0								
N-2	862	1.034	53									
N-1	4.667	3.027										
<b>N</b>	<b>9.267</b>											

	En el año en curso	Suma de años (acumulado)
Previos	0	0
N-9	0	0
N-8	0	0
N-7	0	0
N-6	0	0
N-5	0	0
N-4	0	0
N-3	0	0
N-2	53	1.949
N-1	3.027	7.694
<b>N</b>	<b>9.267</b>	<b>9.267</b>
<b>Total</b>	<b>12.347</b>	<b>18.910</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.19.01.21

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

Año	Año de evolución											
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10 & +	
Previos												0
N-9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
N-8	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
N-7	0	0	0	0	0	0	0	0				
N-6	0	0	0	0	0	0	0					
N-5	0	0	0	0	0	0						
N-4	0	0	0	0	0							
N-3	0	0	0	0								
N-2	1.236	313	206									
N-1	5.123	1.643										
<b>N</b>	<b>11.138</b>											

Final del año  
(Datos  
descontados)

Previos	0
N-9	0
N-8	0
N-7	0
N-6	0
N-5	0
N-4	0
N-3	0
N-2	199
N-1	1.593
<b>N</b>	<b>10.812</b>
<b>Total</b>	<b>12.605</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.19.01.21

### C) Otros pasivos

Información cuantitativa de Otros pasivos a 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022.

Pasivo	Valor de Solvencia II	Valor de Solvencia II
	2023	2022
Pasivos contingentes	0	0
Otras provisiones no técnicas	538	498
Obligaciones por prestaciones de pensión	0	0
Depósitos de reaseguradores	0	0
Pasivos por impuestos diferidos	7.148	4.556
Derivados	0	0
Deudas con entidades de crédito	0	0
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	0	0
Cuentas a pagar de seguros e intermediarios	1.298	851
Cuentas a pagar de reaseguro	1.221	928
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	2.878	2.690
Pasivos subordinados	0	0
Pasivos subordinados que no forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Pasivos subordinados que forman parte de los fondos propios básicos	0	0
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	0	0
<b>Total pasivo</b>	<b>57.401</b>	<b>32.862</b>
<b>Excedente de los activos respecto a los pasivos</b>	<b>25.619</b>	<b>21.988</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.02.01.02

## **E. GESTIÓN DE CAPITAL**

### **E.1. Fondos propios**

En relación a los objetivos, políticas y procesos de la gestión de los fondos propios cabe destacar que el objetivo de ABANCA Generales es el de mantener suficientes Fondos Propios para cubrir el SCR, con un margen por encima de este nivel en línea con el apetito de riesgo de la Sociedad.

La Sociedad cuenta con una Política de Gestión de Capital aprobada por Consejo de Administración.

Los activos que forman parte de los Fondos Propios tienen que ser de suficiente calidad para cumplir con los requisitos de elegibilidad regulatorios.

El SCR y el MCR se han calculado utilizando como referencia lo establecido por la regulación de Solvencia II respecto a la Fórmula Estándar. La Sociedad no ha presentado solicitudes ni al uso de Modelo Interno, ni Modelo Interno Parcial ni respecto a la utilización de parámetros específicos.

El Plan de Gestión de Capital a Medio Plazo de la Sociedad tiene en cuenta el cumplimiento de la normativa aplicable de Solvencia a lo largo del período de proyección considerado y el mantenimiento de niveles de solvencia compatibles con lo establecido en el Apetito de Riesgo, considerando las previsiones de emisión de instrumentos de capital y de dividendos.

En el marco del plan de gestión de capital en el medio plazo, en caso de que se prevea la necesidad de obtener nuevos recursos, la Sociedad verifica que los nuevos instrumentos de capital que se emitan cumplen con los requerimientos para su inclusión dentro del nivel de calidad del capital admisible deseado.

En el caso en que se identifique la posibilidad de que el capital admisible resulte insuficiente en algún momento del periodo considerado en las proyecciones (cuyo horizonte temporal es de cuatro años) la Función de Gestión de Riesgos propondrá medidas de gestión futuras para subsanar esa insuficiencia y para mantener los niveles de solvencia dentro de los niveles establecidos en la normativa pertinente y en el Apetito de Riesgo.

La Sociedad tiene en cuenta en la gestión de capital, así como los resultados de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA) y las conclusiones extraídas durante dicho proceso.

En el ejercicio 2023 no se han producido cambios significativos respecto a los objetivos, las políticas y los procesos utilizados para la gestión de los fondos propios.

#### **E.1.1 Estructura, importe y calidad de los fondos propios**

A continuación se muestra la estructura, importe y calidad de los Fondos propios así como los ratios de cobertura de la Sociedad:

	Total		Nivel 1 No restringido		Nivel 3	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b>Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero, con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado 2015/35</b>						
Capital social ordinario (sin deducir las acciones propias) Primas de emisión correspondientes al capital social ordinario	50.386	42.686	50.386	42.686		
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros o elemento equivalente de los fondos propios para las Cuentas de mutualistas subordinadas	0	0	0	0		
Fondos excedentarios	0	0	0	0		
Acciones preferentes Primas de emisión correspondientes a las acciones preferentes	0	0			0	0
Reserva de conciliación	-29.551	-26.468	-29.551	-26.468		
Pasivos subordinados importe igual al valor de los activos por impuestos diferidos netos	0	0			0	0
Otros elementos de los fondos propios aprobados por la autoridad de supervisión como fondos propios básicos no especificados anteriormente	4.784	5.411			4.784	5.411
	0	0	0	0	0	0
<b>Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como</b>						
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados por la reserva de conciliación y no cumplan los requisitos para ser clasificados como fondos	0	0				
<b>Deducciones</b>						
Deducciones por participaciones en entidades financieras de crédito	0	0	0	0		
<b>Total de fondos propios básicos después de deducciones</b>	<b>25.619</b>	<b>21.629</b>	<b>20.835</b>	<b>16.218</b>	<b>4.784</b>	<b>5.411</b>
<b>Fondos propios complementarios</b>						
Capital social ordinario no exigido y no desembolsado exigible a la vista	0	0				
Fondo mutual inicial, aportaciones de los miembros, o elemento equivalente de los fondos propios básicos para las mutuas y empresas similares, no exigidos y no desembolsados	0	0				
Acciones preferentes no exigidas y no desembolsadas exigibles a la vista	0	0			0	0
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	0	0			0	0
Cartas de crédito y garantías previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0				
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 2, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Contribuciones suplementarias exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, Contribuciones suplementarias de los miembros exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	0	0			0	0
Otros fondos propios complementarios	0	0			0	0
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>			<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fondos propios disponibles y admisibles</b>						
Total de fondos propios disponibles para cubrir el SCR	25.619	21.629	20.835	16.218	4.784	5.411
Total de fondos propios disponibles para cubrir el MCR	20.835	16.218	20.835	16.218		
Total de fondos propios admisibles para cubrir el SCR	23.487	17.904	20.835	16.218	2.653	1.686
Total de fondos propios admisibles para cubrir el MCR	20.835	16.218	20.835	16.218		
<b>SCR</b>	<b>17.684</b>	<b>11.241</b>				
<b>MCR</b>	<b>6.000</b>	<b>4.000</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y SCR</b>	<b>132,8%</b>	<b>159,3%</b>				
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y MCR</b>	<b>347,2%</b>	<b>405,4%</b>				

Datos en miles de euros

Plantilla S.23.01.01

	2023	2022
<b>Reserva de Conciliación</b>		
Exceso de los activos respecto a los pasivos	25.619	21.988
Acciones propias (incluidas como activos en el balance)	0	0
Dividendos y distribuciones previsibles	0	359
Otros elementos de los fondos propios básicos	55.170	48.097
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	0	0
<b>Total reserva de conciliación</b>	<b>-29.551</b>	<b>-26.468</b>
<b>Beneficios previstos</b>		
Beneficios previstos incluidos en primas futuras - Actividad	0	0
Beneficios previstos incluidos en primas futuras - Actividad	150	51
<b>Total Beneficios esperados incluidos en primas futuras</b>	<b>150</b>	<b>51</b>

Datos en miles de euros

Plantilla S.23.01.01

### Importe admisible de los fondos propios para cubrir el SCR, clasificado por niveles

Los fondos propios pueden clasificarse en Fondos propios básicos y complementarios. Todos los fondos propios de la Sociedad tienen la consideración de Fondos propios básicos, por lo que no se han computado Fondos propios complementarios.

A su vez, los fondos propios se clasifican en niveles (nivel 1, nivel 2 o nivel 3) en la medida en que posean ciertas características que determinan su disponibilidad para absorber pérdidas.

La Sociedad posee 23.487 miles de euros de Fondos propios admisibles a 31 de diciembre de 2023 (17.904 miles de euros a 31 de diciembre de 2022)

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad posee fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos por importe de 20.835 miles de euros (16.218 miles de euros a 31 de diciembre de 2022); estos fondos propios poseen la máxima capacidad para absorber pérdidas al cumplir los requisitos exigidos de disponibilidad permanente, subordinación y duración suficiente, y están compuestos por:

- Capital social ordinario desembolsado
- Reserva de conciliación

Adicionalmente la Sociedad posee Fondos propios básicos de nivel 3 por importe de 4.784 miles de euros 31 de diciembre de 2023 (5.411 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) compuestos por activos por impuestos diferidos, si bien son admisibles 2.653 miles de euros (1.686 miles de euros a 31 de diciembre de 2022) que, por normativa, se corresponden con el límite del 15% del SCR aplicable sobre este tipo de Fondos propios para su cobertura.

### Cobertura del SCR

El capital de solvencia obligatorio (SCR) será igual al valor en riesgo de los fondos propios básicos de una empresa de seguros o de reaseguros, con un nivel de confianza del 99,5%, a un horizonte de un año. Es decir, el SCR se corresponde con los Fondos propios que debería poseer la Sociedad para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 o, lo que es lo mismo, que

todavía esté en situación de cumplir con sus obligaciones frente a los tomadores y beneficiarios de seguros en los doce meses siguientes con una probabilidad del 99,5 por cien.

Los Fondos propios aptos para cubrir el SCR son todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos y, adicionalmente, son admisibles 2.653 miles de euros de fondos propios básicos de nivel 3 (1.686 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El ratio de cobertura del SCR es de un 132,8 por cien (159,3 por cien a 31 de diciembre de 2022) y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

### **Cobertura del MCR**

El Capital Mínimo Obligatorio (MCR) es el nivel de capital que se configura como nivel mínimo de seguridad por debajo del cual no deben descender los recursos financieros. Así, se corresponde con el importe de los Fondos propios básicos admisibles por debajo del cual los tomadores y beneficiarios estarían expuestos a un nivel de riesgo inaceptable, en el caso de que la Sociedad continuase su actividad.

Por lo que respecta a su cobertura, todos los Fondos propios básicos de nivel 1 no restringidos que posee la Sociedad son admisibles.

El ratio de cobertura del MCR es de un 347,2 por cien (405,4 por cien a 31 de diciembre de 2022) y se encuentra dentro del Apetito de Riesgo aprobado por el Consejo de Administración.

### **E.1.2 Diferencia entre los Fondos Propios de Solvencia II y el Patrimonio neto de las Cuentas Anuales**

En la valoración de activos y pasivos a efectos de Solvencia II se utilizan, para algunas partidas relevantes, criterios diferentes a los utilizados en la elaboración de los estados financieros. Estas disparidades en la valoración dan lugar a la existencia de diferencias entre el Patrimonio neto contable y el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II.

A 31 de diciembre de 2023 el Excedente de activos respecto a pasivos a efectos de Solvencia II asciende a 25.619 miles de euros (21.988 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), mientras que el Patrimonio neto a valor contable asciende a 33.767 miles de euros (28.171 miles de euros a 31 de diciembre de 2022). A continuación, se destacan los principales ajustes que surgen de la conciliación entre el Patrimonio neto bajo PCEA y los Fondos propios de Solvencia II:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Patrimonio neto (valor contable)</b>	<b>33.767</b>	<b>28.171</b>
Eliminación fondo de comercio y activos intangibles	-7.318	-5.676
Eliminación comisiones anticipadas y otros gastos de adquisición	-19.467	-12.930
Ajuste neto activos / pasivos por impuestos diferidos	0	0
Ajuste valoración de inversiones	0	0
Ajuste valoración recuperables de reaseguro	-1.893	-1.017
Otros ajustes en la valoración de activos	0	0
Ajuste valoración provisiones técnicas	19.253	12.780
Otros ajustes valoración en otros pasivos	1.276	661
<b>Excedente activos sobre pasivos (valor Solvencia II)</b>	<b>25.619</b>	<b>21.988</b>

Datos en miles de euros

### **E.1.3. Información sobre impuestos diferidos**

Los activos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 11.932 miles de euros, los cuales proceden, principalmente, de las partidas detalladas en el punto D.1. de este informe.

Los pasivos por impuestos diferidos en el balance de Solvencia II ascienden a la cantidad de 7.148 miles de euros, los cuales proceden de las partidas detalladas en el punto D.3 de este informe.

Como se ha detallado anteriormente los ajustes de solvencia en la valoración de activos y pasivos generarían un efecto teórico de activo neto de pasivo por impuestos diferidos positivo. Sin embargo, la Sociedad no ha reconocido este efecto neto positivo en el balance económico de solvencia.

La Sociedad ha realizado un test de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos netos reconocidos en balance contable.

### **E.1.4. Otra información**

#### Partidas deducidas de los Fondos propios

La Sociedad no ha deducido partidas para el cómputo de los Fondos propios.

#### Fondos propios emitidos e instrumentos rescatados

Durante el ejercicio 2023, se ejecutaron las siguientes reducciones, desembolsos y ampliaciones del capital social de la Sociedad:

- Con fecha 28 de marzo de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la reducción de capital hasta los 14.299.301 euros mediante la disminución de valor nominal de todas las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial tras situarse, a 31 de diciembre de 2022 el total de los fondos propios de la Sociedad por debajo de las dos terceras partes del capital social a causa de la acumulación de pérdidas
- En la misma fecha, la Junta General de Accionistas acordó la ampliación de capital en 6.801.802 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 22 de mayo de 2023, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha reducción y ampliación de capital.
- Con fecha 22 de junio de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la ampliación de capital en 6.000.003 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 25 de septiembre de 2023, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha ampliación de capital.
- Con fecha 26 de septiembre de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la ampliación de capital en 6.000.003 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 6 de noviembre de 2023, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha ampliación de capital.
- Con fecha 18 de diciembre de 2023, la Junta General de Accionistas de la Sociedad aprobó la ampliación de capital en 3.197.999 euros, que fue íntegramente suscrito y desembolsado. Con fecha 14 de febrero de 2024, se inscribió en el Registro Mercantil de A Coruña dicha ampliación de capital.



### Medidas transitorias

A 31 de diciembre de 2023 la Sociedad no ha considerado elementos de Fondos propios a los que se haya aplicado las disposiciones transitorias contempladas en la normativa de Solvencia II.

### **E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio**

#### **E.2.1. Importes y métodos de valoración de los Capitales de Solvencia Obligatorios**

A continuación se muestra el SCR calculado mediante la aplicación de fórmula estándar desglosado por módulos de riesgo:

	Capital de solvencia obligatorio bruto		Parámetros específicos de la empresa	Simplificaciones
	2023	2022	2023	2023
Riesgo de mercado	1.013	1.328		
Riesgo de impago de contraparte	1.348	815		
Riesgo de suscripción de vida	0	0		
Riesgo de suscripción de enfermedad	4.563	2.591		
Riesgo de suscripción de no vida	14.568	9.161		
Diversificación	-5.092	-3.411		
Riesgo de activos intangibles	0	0		
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>16.401</b>	<b>10.486</b>		

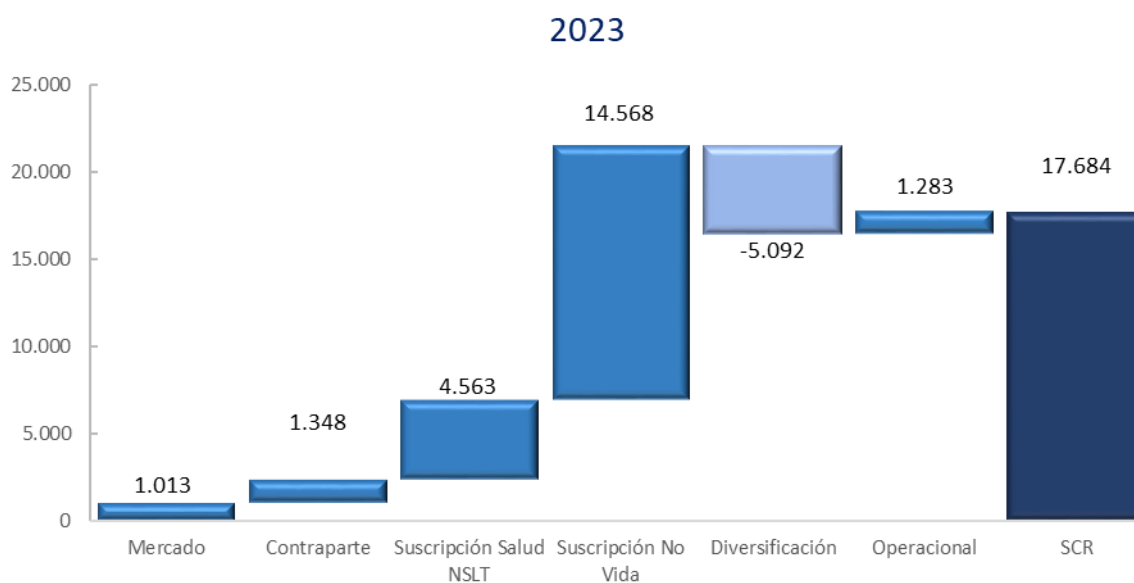
Datos en miles de euros

Plantilla S.25.01.21

	Cálculo del capital de solvencia obligatorio	
	2023	2022
Riesgo operacional	1.283	755
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	0	0
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	0	0
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	0	0
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	17.684	11.241
Adición de capital ya fijada	0	0
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>17.684</b>	<b>11.241</b>
Otra información sobre el SCR	0	0
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	0	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para la parte restante	0	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para los fondos de disponibilidad limitada	0	0
Importe total del capital de solvencia obligatorio nacional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	0	0
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR nacional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	0	0

Datos en miles de euros

Plantilla S.25.01.21



Datos en miles de euros

El importe total de SCR de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023 asciende a 17.684 miles de euros (11.241 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

El importe del MCR, a 31 de diciembre de 2023, asciende a 6.000 miles de euros (4.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2022).

A continuación, se muestra el importe del MCR de la Sociedad:

Componente de la fórmula lineal correspondiente a obligaciones de seguro y reaseguro de no vida	
Resultado MCR <sub>NL</sub>	6.000

Datos en miles de euros

Plantilla S.28.01.01

	Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	199	2.634
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	3.171	5.591
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	0	0
Seguro de responsabilidad civil en vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	8.584	4.984
Otros seguros de vehículos automóviles y su reaseguro proporcional	5.482	4.605
Seguro marítimo, de aviación y transporte de bienes y su reaseguro proporcional	0	0
Seguro de incendios y otros daños a los bienes y su reaseguro proporcional	3.614	3.966
Seguro de responsabilidad civil general y su reaseguro proporcional	523	557
Seguro de crédito y caución y su reaseguro proporcional	0	0
Seguro de defensa jurídica y su reaseguro proporcional	237	288
Seguro de asistencia y su reaseguro proporcional	990	1.298
Pérdidas pecuniarias diversas y su reaseguro proporcional	4.783	8.423
Reaseguro de enfermedad no proporcional	0	0
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	0	0
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	0	0
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	0	0

Datos en miles de euros

Plantilla S.28.01.01

<b>Cálculo del MCR global</b>	
MCR lineal	6.000
SCR	17.684
Nivel máximo del MCR	7.958
Nivel mínimo del MCR	4.421
MCR combinado	6.000
Mínimo absoluto del MCR	4.000
<b>Capital mínimo obligatorio</b>	6.000

Datos en miles de euros

Plantilla S.28.01.01

El MCR combinado, resultado de aplicar los límites máximo y mínimo (45% y 25% del SCR respectivamente) al MCR lineal, es de 6.000 miles de euros (3.684 miles de euros a 31 de diciembre de 2022), que resulta superior al importe mínimo absoluto de MCR.

**E.3. Uso del submódulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio.**

La Sociedad no ha utilizado esta opción en su valoración a efectos de solvencia.

**E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.**

No se utilizan Modelos Internos en el cálculo de las necesidades de solvencia regulatorias.

**E.5 Incumplimiento del Capital Mínimo Obligatorio y el Capital de Solvencia Obligatorio.**

A 31 de diciembre de 2023, la Sociedad mantiene una elevada cobertura del requerimiento regulatorio de solvencia (mínimo absoluto del Capital Mínimo Obligatorio) y del Capital de Solvencia Obligatorio con Fondos propios admisibles, por lo que no se ha considerado necesaria la adopción de ningún tipo de acción o medida correctora al respecto.

**E.6. Cualquier otra información**

No existe otra información significativa sobre la gestión de capital no incluida en apartados anteriores.